



**PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
2020 – 2024
Superintendencia de Transporte**



CAMILO PABÓN ALMANZA
Superintendente de Transporte

MARIA PIERINA GONZÁLEZ FALLA
Secretaria General

ÁLVARO CEBALLOS SUÁREZ
Superintendente Delegado de Puertos

WILMER ARLEY SALAZAR ARIAS
Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura

ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO
Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor

ADRIANA DEL PILAR TAPIERO CÁCERES
Superintendente Delegado para la Protección de Usuarios del Sector Transporte

DIEGO FELIPE DÍAZ BURGOS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

MARIA FERNANDA SERNA QUIROGA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina Control Interno

GESTIÓN AMBIENTAL
Dirección Administrativa

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Calle 63 No. 9A - 45 Pisos 2 y 3
CIAC - Calle 37 # 28 B - 21 Barrio La Soledad, Bogotá, D.C
PBX 3526700
Bogotá D.C Colombia



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
GLOSARIO AMBIENTAL	2
INTRODUCCIÓN.....	4
1 DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL	5
1.1 Reseña Histórica	5
1.1.1 Fundación.....	5
1.1.2 Consolidación	5
1.1.3 Asignación de funciones.....	5
1.1.4 Cambio institucional.....	5
1.1.5 Lucha contra ilegalidad.....	6
1.1.6 Superintendencia de Transporte hoy.....	6
1.2 Misión	6
1.3 Visión.....	6
1.4 Objetivos y Funciones	6
1.5 Sedes	7
1.5.1 Sede Administrativa – Localidad Chapinero:	7
1.5.2 Sede Operativa “CIAC” – Localidad Teusaquillo	7
1.5.3 Sede Archivo – Localidad Los Mártires	8
1.6 Equipo Humano	8
1.7 Vehículos de la Entidad	8
1.8 Estructura Organizacional	9
1.9 Cadena de Valor.....	9
2 POLÍTICA AMBIENTAL.....	10
3 PLANIFICACIÓN.....	11
3.1 Procedimiento para la Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales.....	11
3.2 Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales	11
3.3 Condiciones Ambientales del Entorno	13
3.3.1 Sede Administrativa – Localidad de Chapinero	13



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

3.3.2	Sede Operativa – Localidad de Teusaquillo	18
3.3.3	Sede Archivo – Localidad de Los Mártires	21
3.4	Condiciones Ambientales Institucionales.....	25
3.4.1	Agua	25
3.4.2	Energía	26
3.4.3	Residuos.....	27
3.4.4	Circulación de aire al interior	29
3.5	Análisis de la Gestión Ambiental	29
3.5.1	Programa Uso Eficiente de Agua.....	29
3.5.2	Programa Uso Eficiente de Energía	30
3.5.3	Programa Gestión Integral de Residuos.....	31
3.5.4	Consumo Sostenible.....	32
3.5.5	Implementación de Prácticas Sostenibles	32
3.5.6	Oportunidades de mejora	33
3.6	Normatividad Ambiental aplicable.....	34
3.6.1	Normatividad Ambiental Específica	35
4	OBJETIVO AMBIENTAL.....	36
5	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	37
5.1	Programa de Uso Eficiente del Agua.....	38
5.2	Programa de Uso Eficiente de la Energía.....	39
5.3	Programa de Gestión Integral de Residuos.....	40
5.4	Programa de Consumo Sostenible	41
5.5	Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles.....	42
6	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	43
7	SEGUIMIENTO	43
	BIBLIOGRAFÍA.....	44
	ANEXO I. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.....	45



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ubicación y fachada Sede Administrativa	7
Ilustración 2. Ubicación y fachada Sede Operativa	7
Ilustración 3. Ubicación y fachada Sede Archivo	8
Ilustración 4. Estructura Organizacional ST	9
Ilustración 5. Cadena de valor ST	10
Ilustración 6. Distribución de las estaciones de la RMCAB - 2017	16
Ilustración 7. Árboles censados dentro del perímetro urbano 2015 – 2017	20
Ilustración 8. Los Mártires. Árboles censados dentro del perímetro urbano	23
Ilustración 9. Sanitario sistema Push	25
Ilustración 10. Lavamanos	25
Ilustración 11. Lavadero con poceta	26
Ilustración 12. Lavaplatos	26
Ilustración 13. Iluminación Sede Administrativa	26
Ilustración 14. Puntos Ecológicos Sede Administrativa y Sede Operativa	27
Ilustración 15. Procesos generadores de RESPEL	28
Ilustración 16. Almacenamiento de RESPEL	28
Ilustración 17. Consumo de agua 2018-2020 Sede Administrativa	29
Ilustración 18. Consumo de agua 2018-2020 Sede Operativa	30
Ilustración 19. Consumo histórico de energía 2018, 2019, 2020 Sede Administrativa	30
Ilustración 20. Consumo histórico de energía 2018, 2019, 2020 Sede Operativa	31
Ilustración 21. Material reciclado	31
Ilustración 22. Total de hojas impresas año 2019	33
Ilustración 23. Cantidad de impresoras y usuarios activos año 2019	33



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Personal Superintendencia de Transporte	8
Tabla 2. Parque Automotor Superintendencia de Transporte.....	8
Tabla 4. Aspectos e impactos ambientales ST.....	11
Tabla 13. Datos geográficos Localidad de Chapinero	13
Tabla 14. Participación porcentual de los componentes de la EEP en el área por localidad.....	14
Tabla 15. Chapinero. Árboles censados dentro del perímetro urbano.....	15
Tabla 16. Promedio anual de concentración (μ/m^3) de PM_{10} por estaciones de monitoreo	16
Tabla 17. Promedio mensual de concentración de CO, PM_{10} y $PM_{2.5}$ año 2020	17
Tabla 18. Descripción geográfica Localidad de Teusaquillo	18
Tabla 19. Promedio mensual de concentración de CO, NO_2 , O_3 , PM_{10} , $PM_{2.5}$ y SO_2 año 2020	20
Tabla 20. Descripción geográfica Localidad de Los Mártires	21
Tabla 21. Los Mártires. Parques pertenecientes a la Estructura Ecológica.....	23
Tabla 22. Promedio mensual de concentración de O_3 y $PM_{2.5}$ año 2020 - Estación de Monitoreo MinAmbiente.....	23
Tabla 23. Residuos generados en la ST.....	27
Tabla 24. Normatividad Ambiental General	34
Tabla 25. Normatividad Agua	35
Tabla 26. Normatividad Energía	35
Tabla 27. Normatividad Emisiones Atmosféricas	36
Tabla 28. Normatividad Residuos.....	36

PRESENTACIÓN

El PIGA, que por su sigla significa “*Plan Institucional de Gestión Ambiental*”, es una herramienta de planificación ambiental, basada en el análisis descriptivo e interpretativo del estado ambiental de la Entidad, el cual tiene como objetivo promover acciones que conduzcan a la implementación y desarrollo de prácticas ambientales sostenibles (uso responsable del agua, de la energía, al control y aprovechamiento de los residuos sólidos, entre otras), que a su vez permitan prevenir la contaminación y mejorar las condiciones ambientales a nivel interno y externo, garantizando un ambiente apropiado y dando cumplimiento a la normatividad vigente en la materia.

Es de precisar, que, con la Constitución Política de 1991, el país acoge un modelo de desarrollo sostenible que implica el deber de todos los ciudadanos de proteger los recursos naturales y el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano.

Con base en lo anterior, la Superintendencia de Transporte propende a que la gestión ambiental al interior y exterior de la misma, en el periodo comprendido 2020-2024, alcance un equilibrio adecuado para el desarrollo económico, mejoramiento de la calidad de vida, el uso racional de los recursos y la conservación del medio ambiente, a través de una administración coherente de los recursos naturales, la formación cultural y la toma de conciencia sobre la temática para lograr la prevención de la contaminación y contribuir de una manera positiva con la preservación de los diferentes formas de vida que conviven en nuestro planeta, todo esto enmarcado en el concepto de Desarrollo Sostenible.

Así las cosas, la Superintendencia de Transporte, en pro de mejorar sus condiciones ambientales, adoptará el Plan Institucional de Gestión Ambiental, como un instrumento de planeación que parte de la situación ambiental interna y del entorno de la Entidad, para plantear programas y acciones ambientales que propendan por el manejo eficiente y uso racional de los recursos naturales.

A continuación, se presenta el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Superintendencia de Transporte, donde se encuentra una descripción detallada de las actividades que desarrolla la Entidad en torno a la preservación y cuidado del medio ambiente.

GLOSARIO AMBIENTAL

1. Almacenamiento de residuos: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.
2. Aprovechamiento y/o valorización de residuos: Es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.
3. Aspecto ambiental: Son los elementos de la operación de la Superintendencia de Transporte (actividades, productos o servicios) que interactúan con el medio ambiente.
 - a. Ejemplos: Generación de residuos sólidos domésticos, Generación de residuos sólidos industriales, Vertimientos de agua residual doméstica, Vertimientos de agua residual industrial, Consumo de agua, Uso de papel, Generación de ruido.
4. Condición Ambiental: estado o característica del medio ambiente determinado en un punto específico en el tiempo.
5. Compras Verdes: Son aquellas que incorporan criterios ambientales con mínimos requerimientos, que son:
 - i. El proveedor cumple con la normatividad ambiental vigente.
 - ii. Dentro de los requerimientos de compra se ha tenido en cuenta minimizar los aspectos ambientales más significativos del producto o servicio.
6. Desempeño Ambiental: Producto cuantificable de la gestión que hace una organización de sus aspectos ambientales.
7. Desarrollo Sostenible: Se define «el desarrollo sostenible como la satisfacción de «las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades».
8. Disposición final de residuos: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.
9. Emisión atmosférica: Es la descarga de una sustancia o elementos al aire, en estado sólido, líquido gaseoso, o en alguna combinación de éstos, proveniente de una fuente fija o móvil.
10. Generador: Cualquier persona cuya actividad produzca residuos y/o desechos peligrosos.
11. Gestión Ambiental: es el conjunto de acciones encaminadas a lograr la máxima racionalidad en el proceso de decisión relativo a la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente, basándose en una coordinada información multidisciplinaria ciudadana.
12. Gestión Integral de residuos: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo, desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.
13. Impacto ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente ya sea negativo o benéfico derivado de los aspectos ambientales de una organización.
 - a. Ejemplos: Contaminación del suelo, Contaminación a fuentes hídricas superficiales, Contaminación del suelo, Contaminación del agua subterránea, Disminución del recurso hídrico, Disminución del recurso forestal, Afectación a la salud.

14. Indicador de Desempeño Ambiental: Dato que refleja información sobre el desempeño ambiental de una organización.
15. La Regla de las Tres “3R”: Es una regla para cuidar el medio ambiente, específicamente para reducir el volumen de residuos o basura generada. Reducir – Reciclar – Reutilizar.
16. Medio ambiente: Entorno en el que opera una organización, incluye aire, agua, suelo, recursos, los seres humanos, flora, fauna y su interrelación.
17. Medidas de corrección: Son las acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad.
18. Medidas de mitigación: Son las acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.
19. Medidas de prevención: Son las acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.
20. Meta Ambiental: Requisito detallado del desempeño, cuantificado cuando sea posible, aplicable a la organización o a parte de ésta, que tiene su origen en los objetivos ambientales y debe ser establecida y cumplirse a fin de alcanzar dichos objetivos.
21. Objetivo Ambiental: Propósito ambiental que debe ser coherente con la política ambiental establecida por una organización.
22. Plan Institucional de Gestión Ambiental: Es el instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental que garanticen primordialmente el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia.
23. Política Ambiental: Conjunto de principios básicos que guían a la organización en la definición de objetivos y metas para mejorar el desempeño ambiental y fomentar un desarrollo sostenible.
24. Prevención de la contaminación: Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.
25. Programa Ambiental: Planificación ordenada que se implementa al interior de una organización, con el fin de preservar y cuidar los recursos naturales y el medio ambiente en general
26. Reciclaje: Es el proceso de elaborar materiales a partir de productos ya utilizados para hacer nuevos productos. Es decir, poner de nuevo en el ciclo de consumo los materiales ya usados.
27. Residuos Convencionales: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido, semisólido, líquido o gaseoso resultante del consumo o uso de un bien que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o disposición final.
28. Residuos Peligrosos: Residuo peligroso se refiere a un desecho reciclable o no, considerado peligroso por tener propiedades intrínsecas que presentan riesgos en la salud y el medio ambiente. Se les denomina RESPEL
29. Revisión Ambiental Inicial: La definición de RAI puede ser la siguiente, la identificación y documentación sistemática de los impactos ambientales significativos asociados directa o indirectamente con las actividades, productos y servicios que ofrece la organización. Se le denomina RAI.

INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de Transporte, además de tener como objetivo misional ejercer la vigilancia, inspección y control de la prestación del servicio público de transporte, su infraestructura y servicios conexos en sus medios, modos y nodos dentro de la cadena logística del transporte, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividad nacional e internacional, de tal forma que se generen condiciones de competitividad, bienestar y desarrollo económico y social del país, tiene como prioridad el desarrollo de una gestión ambiental participativa de todo el equipo humano que en ella labora, esto con el fin de disminuir el impacto ambiental que los seres humanos estamos ocasionando a nuestro planeta tierra, y así poder gozar de un ambiente sano, tal como lo estipula la Constitución Política de nuestro país, en los artículos 79 y 80, así: *“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”,* y que *“El estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas”.*

En este sentido, la Superintendencia de Transporte realiza una actualización de su Plan Institucional de Gestión Ambiental, el cual busca que, para el periodo 2020-2024, la gestión ambiental al interior y exterior de la misma, alcance un equilibrio adecuado para el desarrollo económico, mejoramiento de la calidad de vida, el uso racional de los recursos y la conservación del medio ambiente, a través de una administración coherente de los recursos naturales, la formación cultural y la toma de conciencia sobre la temática para lograr la prevención de la contaminación y contribuir de una manera positiva con la preservación de los diferentes formas de vida que conviven en nuestro planeta, todo esto enmarcado en el concepto de Desarrollo Sostenible.

El presente, está compuesto por los cinco (05) elementos que debe contener todo PIGA establecidos en la normatividad vigente, los cuales son: Descripción Institucional – Política Ambiental de la entidad – Planificación – Objetivos Ambientales y los Programas de Gestión Ambiental.

1 DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

1.1 Reseña Histórica

1.1.1 Fundación

La actual Superintendencia de Transporte nació como entidad pública el 10 de enero de 1991. Inicialmente se llamó Superintendencia General de Puertos y se proyectó con la misión de administrar, facilitar, promover e impulsar la actividad portuaria marítima y fluvial nacional mediante una adecuada planificación, regulación y control que fomentara el mejoramiento continuo de la competitividad del sector para el crecimiento del comercio exterior y la internacionalización de la economía colombiana.

1.1.2 Consolidación

Durante sus primeros nueve años asumió funciones exclusivamente del sector portuario y otorgó las primeras concesiones de puertos marítimos del país a las sociedades portuarias regionales y a lugares diferentes a los que eran propiedad de la Nación, las cuales tomaron la infraestructura existente del antiguo Colpuertos para administrarla y ampliarla.

Ése fue el principio del cambio del sistema portuario y del comercio marítimo en Colombia y con este esquema de privatización, la Nación empezó a percibir ingresos por el uso de sus recursos costeros y de las infraestructuras portuarias que durante años estuvo construyendo y manteniendo.

1.1.3 Asignación de funciones

Al iniciar su décimo año de actividades la Superintendencia General de Puertos se transforma en la Superintendencia de Puertos y Transporte y asume las funciones de inspección, vigilancia y control de todo el servicio público de transporte, encomendándosele la supervisión de todas sus modalidades: terrestre, aéreo, marítimo - fluvial y férreo, así como la de las infraestructuras entregadas en concesión.

A partir del 2 de febrero de 2000, la renovada Superintendencia, aparece ya como una entidad especializada de supervisión sobre el transporte nacional con potestad para la Supervisión subjetiva de todas las sociedades comerciales, empresas unipersonales y cooperativas que, como sujetos de derecho, ejerzan en desarrollo de su objeto social la prestación del servicio público de transporte.

1.1.4 Cambio institucional

A finales del año 2010 y principios del año 2011 la Superintendencia de Puertos y Transporte inicia un proceso de reestructuración, el cual va desde la inauguración de una nueva sede en la ciudad de Bogotá, pasando por la renovación y modernización de su imagen institucional hasta el mejoramiento integral de sus procesos internos y de atención a sus vigilados y público en general.

Con el proceso de reestructuración la Superintendencia de Transporte se consolidó como un ente supervisor de la prestación del servicio público de transporte, su infraestructura y el cumplimiento de las normas que emite el Ministerio de Transporte y el Gobierno Nacional.

1.1.5 Lucha contra ilegalidad

La Superintendencia ha implementado 4 estrategias que buscan un mayor acercamiento con los vigilados de la entidad y la ciudadanía en general.

Estas son:

- Fortalecimiento tecnológico de los procesos administrativos y de vigilancia
- Reconocimiento a las buenas prácticas en el transporte público nacional
- Posicionamiento de la entidad como un órgano preventivo y no solo punitivo
- Mayor acercamiento a la ciudadanía

Cada una de las estrategias busca una finalidad, y en su conjunto permitirán mejorar los estándares de calidad, seguridad, legalidad y eficiencia del transporte público nacional a través de las actividades de vigilancia, inspección y control que desarrolla la entidad en el marco de la denominada Infraestructura Inteligente para la Paz.

1.1.6 Superintendencia de Transporte hoy

Con el Decreto 2409 de 2018 se renueva la estructura de la Superintendencia de Puertos y Transporte denominándose ahora Superintendencia de Transporte. Un año más tarde mediante el Decreto 2402 de 2019 se modifica nuevamente su estructura y se añade la Dirección de Prevención, Promoción y Atención a Usuarios del Sector Transporte.

Actualmente la Superintendencia de Transporte se encarga de supervisar y vigilar que el servicio de transporte público, su infraestructura y servicios conexos se presten de manera oportuna y eficiente a los ciudadanos. Trabajamos de la mano con entidades de Tránsito y Secretarías de movilidad del país para estimular las buenas prácticas de servicio. Seguimos consolidando el sector transporte como una gran parte del desarrollo y la sostenibilidad económica de Colombia. Mediante acciones de control impulsamos el mejoramiento continuo de los involucrados con el Tránsito y transporte para el país.

1.2 Misión

Somos la Superintendencia que supervisa el servicio público de transporte, la actividad portuaria y la infraestructura, por una Colombia conectada, incluyente y competitiva.

1.3 Visión

En 2022 seremos reconocidos en el País, como la Superintendencia que de manera efectiva y transparente ejerce sus funciones de supervisión, protege a los usuarios y contribuye al fortalecimiento del sector transporte.

1.4 Objetivos y Funciones

La Superintendencia de Transporte ejercerá las funciones de vigilancia, inspección y control que le corresponden al Presidente de la República como suprema autoridad administrativa en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la ley y la delegación establecida en el Decreto 2409 de 2018. El objeto de la delegación en la Superintendencia de Transporte es:

1. Inspeccionar, vigilar y controlar la aplicación y el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte.
2. Vigilar, inspeccionar y controlar la permanente, eficiente y segura prestación del servicio de transporte, con excepción del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo metropolitano, distrital y municipal de pasajeros, del servicio público de transporte, terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxis en todo el territorio nacional y de la prestación del servicio escolar en vehículos particulares cuya vigencia continuará a cargo de las autoridades territoriales correspondientes.
3. Inspeccionar y vigilar los contratos de concesión destinados a la construcción, rehabilitación, operación y/o mantenimiento de la infraestructura de transporte.
4. Inspeccionar, vigilar y controlar la aplicación de las normas para el desarrollo de la gestión de infraestructura propia del sector transporte.
5. Inspeccionar y vigilar los contratos de concesión destinados a la construcción, rehabilitación, operación, administración, explotación y/o mantenimiento de la infraestructura marítima, fluvial y portuaria.

De conformidad con las funciones delegadas y otorgadas en la normativa vigente, la Superintendencia de Transporte velará por el libre acceso, seguridad y legalidad, en aras de contribuir a una logística eficiente del sector.

1.5 Sedes

1.5.1 Sede Administrativa – Localidad Chapinero:

La Sede principal de la Superintendencia de Transporte, se encuentra localizada en la ciudad de Bogotá D.C, en la Calle 63 No 9ª – 45, pisos 2 y 3. Donde se desarrollan las funciones administrativas de la Entidad.

Ilustración 1. Ubicación y fachada Sede Administrativa

- Av. Calle 63
- Carrera 9A
- Calle 62
- Carrera 13



1.5.2 Sede Operativa “CIAC” – Localidad Teusaquillo

El Centro Integral de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Transporte, se encuentra ubicado en la Ciudad de Bogotá D.C, en la Calle 37 # 28 B - 21 Barrio La Soledad. Donde se desarrollan las funciones de atención al ciudadano en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Ilustración 2. Ubicación y fachada Sede Operativa

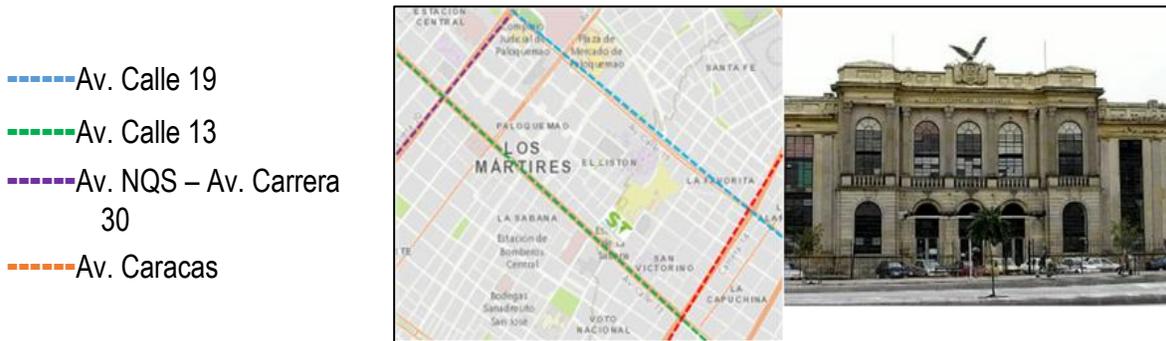
- Transversal 28B
- Transversal 29
- Calle 38
- Calle 37



1.5.3 Sede Archivo – Localidad Los Mártires

La sede de Archivo de la Superintendencia de Transporte se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá D.C, en la Calle 13 # 18 - 24 Barrio La Sabana, donde se desarrollan gestión documental.

Ilustración 3.Ubicación y fachada Sede Archivo



1.6 Equipo Humano

La Superintendencia de Transporte, cuenta con el siguiente personal, el cual comprende al recurso humano de las tres (03) sedes que le conforman, a saber: (Administrativa – CIAC – Estación de la Sabana):

Tabla 1. Personal Superintendencia de Transporte

Aspecto	Carrera Administrativa y Nombramientos provisionales	Libre Nombramiento y Remoción	Total
No. de cargos de planta	46 - 202	32	280
No. de servidores contratistas	Vigentes	Terminados	
	212	7	219

Fuente: Dirección Administrativa-Jenifer Bendek – abril 15 de 2020

1.7 Vehículos de la Entidad

El parque automotor de la Superintendencia de Transporte está conformado de la siguiente forma: (6) camionetas propias y (1) camioneta alquilada bajo la modalidad de convenio con la Unidad Nacional de Protección - UNP. Tanto los mantenimientos preventivos como correctivos están establecidos dentro de contratos tercerizados con empresas que cumplen la normatividad ambiental aplicable a dichos procedimientos; quienes dentro de las obligaciones contractuales deben contar con los permisos y licencias ambientales requeridos para la prestación del servicio.

De igual forma, la Entidad realiza un seguimiento a los procesos de acopio, transporte y disposición final de residuos peligrosos y especiales generados en los mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor solicitando los respectivos certificados a las empresas prestadoras del servicio. A continuación, se describe la información del parque automotor con el que cuenta la Entidad:

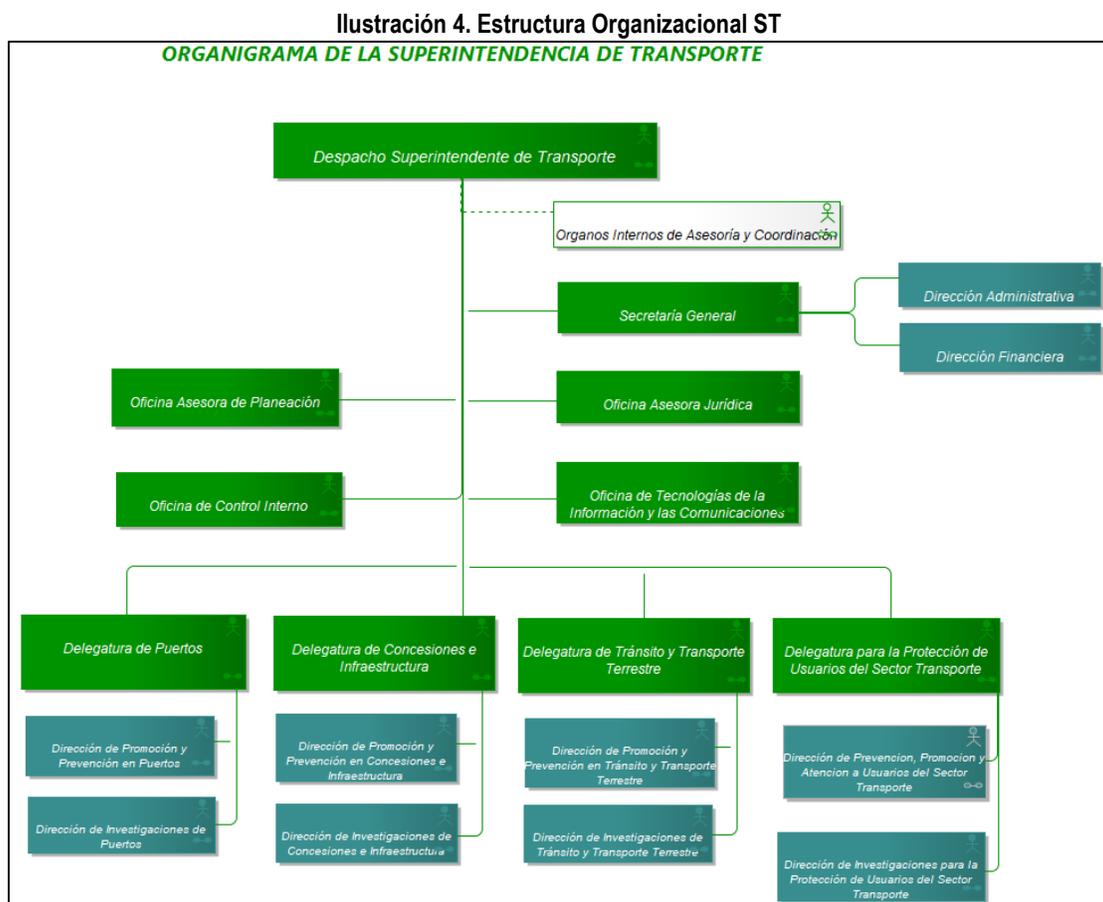
Tabla 2. Parque Automotor Superintendencia de Transporte

Tipo de vehículo	Tipo de combustible	Marca	Modelo
Camioneta	Gasolina	Ford EcoSport	2015
Camioneta	Gasolina	Ford EcoSport	2015
Camioneta	Gasolina	Ford EcoSport	2015

Camioneta	Gasolina	Ford EcoSport	2015
Camioneta	Gasolina	Ford EcoSport	2015
Camioneta	Gasolina	Ford EcoSport	2015
Camioneta	ACPM	Toyota Prado	2019

1.8 Estructura Organizacional

Con el Decreto 2409 del año 2018 y el Decreto 2402 de 2019, se modificó y renovó la estructura organizacional y se establecieron las funciones por cada una de las dependencias que se definieron para la Entidad, quedando de la siguiente manera:



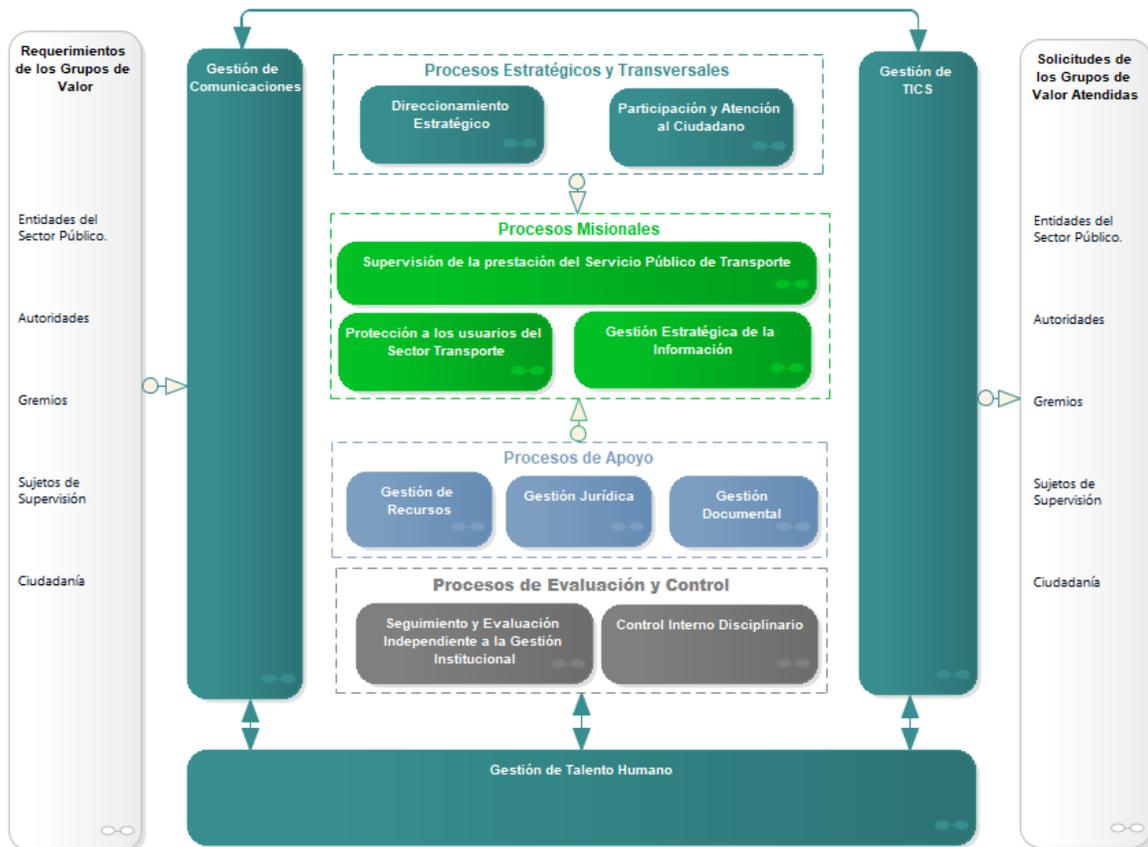
1.9 Cadena de Valor

Se adopta el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la Superintendencia de Transporte, como un instrumento de planeación que parte de la situación ambiental interna y del entorno de la Entidad, para plantear programas y acciones ambientales que propendan por el manejo eficiente y uso racional de los recursos naturales. Así mismo, será parte del Sistema de Gestión Institucional, adoptado mediante la Resolución 14099 de 2019, artículo 11, y se implementará a través de los procesos definidos en la cadena de valor.

La Oficina Asesora de Planeación, incorporará el Plan Institucional de Gestión Ambiental a la cadena de valor en el aplicativo del sistema.

Por su parte la Dirección Administrativa de la Superintendencia de Transporte, será la encargada de formular, modificar y/o ajustar el Plan Institucional de Gestión Ambiental, que será aprobado mediante acta por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad.

Ilustración 5. Cadena de valor ST



Las actividades que deberán realizarse en el desarrollo del PIGA, se encontrarán en la cadena de valor dentro del proceso Gestión de Recursos, específicamente en el subproceso Gestión Administrativa.

2 POLÍTICA AMBIENTAL

La Superintendencia de Transporte encargada de vigilar, inspeccionar y controlar la prestación del servicio público de transporte marítimo, fluvial, terrestre, férreo y aéreo en el país, en cuanto a lo que calidad de infraestructura y prestación del servicio se refiere, es consciente de que sus actividades deben desarrollarse bajo un marco de protección del Medio Ambiente, por esta razón se compromete a:

- Identificar actividades que contribuyan a la prevención de la contaminación y a la protección del medio ambiente.
- Cumplir con la legislación y reglamentación ambiental aplicable, así como con todos los requisitos voluntarios en materia ambiental que la entidad suscriba.
- Propender por el mejoramiento continuo del desempeño ambiental a través del desarrollo de programas ambientales y del cumplimiento de objetivos y metas ambientales.
- Promover el fortalecimiento de la cultura ambiental y el uso racional de los recursos como energía, agua y papel, en el personal de la entidad a través de jornadas de capacitación y concientización ambiental.

- Comunicar los compromisos con el medio ambiente a las partes interesadas tanto internas como externas.

3 PLANIFICACIÓN

3.1 Procedimiento para la Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales

Para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales la Superintendencia de Transporte actualizó el procedimiento GR-PR-04 “Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales”.

3.2 Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales

Se realizó un diagnóstico de la situación ambiental de la Entidad, en el cual se incluyeron las condiciones geográficas de cada una de las sedes, la identificación de las condiciones ambientales del entorno y la valoración de las condiciones ambientales internas.

En la siguiente tabla se resumen los diferentes aspectos e impactos ambientales presentes en la Superintendencia de Transporte.

Tabla 3. Aspectos e impactos ambientales ST

ASPECTO	CAUSA	IMPACTO	TIPO DE IMPACTO
Consumo de energía	Uso de iluminación en áreas internas	Agotamiento de recursos naturales	Negativo
Consumo de energía	Fotocopiado e impresión de documentos	Agotamiento de recursos naturales	Negativo
Consumo de energía	Prestación del servicio de cafetería	Agotamiento de recursos naturales	Negativo
Consumo de recursos naturales	Fotocopiado e impresión de documentos	Contaminación del suelo	Negativo
Consumo de agua	Uso de instalaciones hidrosanitarias	Contaminación del recurso hídrico	Negativo
Consumo de agua	Desarrollo de actividades de limpieza general	Contaminación del recurso hídrico	Negativo
Ahorro de agua	Reemplazo de sistemas de alto consumo de agua a sistemas ahorradores	Reducción del consumo de agua	Positivo
Generación de residuos peligrosos	Uso de luminarias y equipos eléctricos y electrónicos	Contaminación del suelo	Negativo
Consumo de combustible	Uso del parque automotor	Contaminación del aire	Negativo
Uso de publicidad exterior	Publicidad en fachada utilizada por la ST	Contaminación visual	Negativo
Generación de residuos aprovechables	Programa de reciclaje (papel, cartón, plástico)	Reducción de afectación al ambiente	Positivo
Generación de residuos ordinarios	Restos y empaques de alimentos, mugre de barrido,	Contaminación del suelo	Negativo

	papel y cartón contaminado, entre otros.		
Generación de residuos de manejo especial (llantas)	Mantenimiento de vehículos	Contaminación del suelo	Negativo
Generación de residuos peligrosos (aceites usados)	Mantenimiento de vehículos	Contaminación del suelo	Negativo
Generación de emisiones atmosféricas por plantas eléctricas (fuentes fijas)	Funcionamiento de la planta eléctrica ST	Contaminación del aire	Negativo
Generación de emisiones atmosféricas (fuentes móviles)	Viajes de comisiones y desplazamiento de personal entre sedes	Contaminación del aire	Negativo
Educación Ambiental	Campañas de sensibilización y capacitación ambiental	Generación de conciencia ambiental	Positivo
Forestación	Participación en jornadas de siembra	Reducción de afectación al ambiente	Positivo
Uso de Productos De Aseo Biodegradables	Actividades de limpieza y aseo	Reducción de afectación al ambiente	Positivo
Manejo de sustancias químicas	Control de vectores plaga	Contaminación del suelo	Negativo
Energías limpias	Promoción de movilidad sostenible (uso de bicicleta como medio de transporte)	Reducción de afectación al ambiente	Positivo
Consumo de energía	Uso de ventiladores por falta de circulación de aire al interior	Agotamiento de recursos naturales	Negativo

Para su valoración se realizó una matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales (ANEXO I), para lo cual se tuvo en cuenta lo establecido en el “*Instructivo: Diligenciamiento de la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales PIGA 2013 – Secretaría Distrital de Ambiente*”, logrando determinar cuáles son los impactos de mayor relevancia para la Entidad. Éstos son los relacionados con los aspectos ambientales:

- Consumo de energía
- Consumo de papel
- Consumo de agua
- Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles

Los resultados se toman como base para la construcción de los programas ambientales. Es importante mencionar que esta evaluación deberá ser revisada nuevamente cuando existan cambios estructurales en la ST.

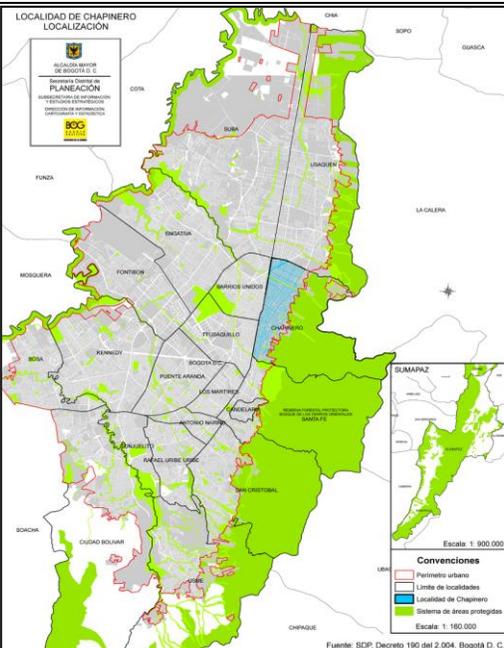
3.3 Condiciones Ambientales del Entorno

3.3.1 Sede Administrativa – Localidad de Chapinero

3.3.1.1 Descripción geográfica

La localidad de Chapinero es la localidad No. 2, está ubicada en el centro-oriente de la ciudad de Bogotá y su descripción geográfica se muestra a continuación:

Tabla 4. Datos geográficos Localidad de Chapinero

DATOS GEOGRÁFICOS		DESCRIPCIÓN
Límites	Norte	Calle 100 y la vía a La Calera (localidad de Usaquén)
	Sur	Río Arzobispo calle 39 (localidad de Santa Fe)
	Oriente	Estribaciones del Páramo de Cruz Verde, la Piedra de la Ballena, el Pan de Azúcar y el cerro de la Moya (municipios de La Calera y Choachí).
	Occidente	Eje vial Autopista Norte- Avenida Caracas (Localidad de Barrios Unidos y Localidad de Teusaquillo)
UPZ		<ul style="list-style-type: none"> • El Refugio (residencial cualificado) • San Isidro – Patios (residencial de urbanización incompleta) • Pardo Rubio (residencial consolidado) • Chico Largo (comercial) • Chapinero (comercial)
Área total (ha)		3.801
Población estimada		125.750 habitantes
Mapa		

Fuente: Veeduría Distrital (2019),

3.3.1.2 Características Ambientales

- **Topografía**

La topografía de Chapinero combina una parte plana a ligeramente ondulada ubicada al occidente de la localidad y otra parte inclinada a muy inclinada localizada en los Cerros

Orientales (Reserva Forestal Nacional Protectora Bosque Oriental de Bogotá) y su piedemonte.

- **Suelo**

La localidad de Chapinero presenta un suelo lacustre blando, compuesto principalmente por arcillas limosas y por limos arcillosos. En algunas zonas, se tiene lentes de turba (material carbonoso compuesto por fragmentos antiguos de plantas y raíces) intercaladas entre las arcillas o el limo.

- **Hidrología**

Los cuerpos de agua hacen referencia a la cuenca media del río Bogotá, constituidos por lo afluentes de la cuenca del río Salitre (río Arzobispo, quebradas Las Delicias, La Vieja, Los Rosales, El Chicó, La Chorrera, Morací, San Antonio de la cuenca alta del río Teusacá).

En la parte plana de la zona se encuentra solamente un importante cuerpo de agua, el río Salitre, el cual es un canal abierto desde la calle 39 con carrera 5 que corre paralelo a las avenidas 39,40 y 22 hasta la carrera 30, en este trayecto recibe los aportes de los canales de amortiguación, que interceptan los canales limitantes de los cerros del norte, de los barrios Paraíso y Cataluña, y el del sur, de la Perseverancia. A partir de allí, hacia el norte y hacia la calle 68 continúa por el antiguo cauce del río para luego desviarse al noroccidente hasta su desembocadura. **Clima**

- **Clima**

Posee un clima frío, subhúmedo, con tendencia a la sequía a medida que se avanza en sentido sureste, con vientos de baja intensidad y frecuentes heladas que en época de verano favorecen fenómenos de inversión térmica. La temperatura promedio es de 14.2°C.

- **Precipitación**

De acuerdo con el Plan de Manejo de los Cerros Orientales la precipitación media multianual corresponde a 916 mm, con dos periodos húmedos en el año. Entre abril y mayo se registra el primero de ellos y el segundo, entre octubre y noviembre.

- **Estructura Ecológica Principal (EPP)**

El sistema de áreas protegidas del Distrito Capital: es el conjunto de espacios con valores únicos para el patrimonio natural del Distrito, de la región o de la nación, y cuya conservación resulta imprescindible para el funcionamiento de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y el progreso de la cultura en el Distrito Capital.

Tabla 5. Participación porcentual de los componentes de la EEP en el área por localidad

Localidad	Área total (ha)	% de área en EPP	Área EPP (ha)
Usaquén	6520,1	44,4	2894,5
Chapinero	3800,9	66,1	2512,4
Santa Fe	4517,1	85,1	3845,8
San Cristóbal	4909,9	66,7	3267
Usme	21506,7	82,8	17808,1
Tunjuelito	991,1	24,8	245,9
Bosa	2393,1	20,8	497,2
Kennedy	3859	9,3	360,1
Fontibón	3328,1	10,2	338,1

Engativá	3588,1	15,7	564,1
Suba	10056	27,6	2774,1
Barrios Unidos	1190,3	12,4	148,2
Teusaquillo	1419,3	9,6	136,6
Los Mártires	651,4	1,2	8,1
Antonio Nariño	488	5,9	28,9
Puente Aranda	1731,1	3,4	59,5
La Candelaria	206	2,9	6,1
Rafael Uribe Uribe	1383,4	7,7	106
Ciudad Bolívar	12998,5	42,7	5556,8
Sumapaz	78096,9	70,2	54799,6
Total Bogotá	163635	58,6	95967,1

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Base de Datos Geográficos Corporativa - BDGC

Chapinero, con un 66,1% de su territorio destinado a la EEP, tiene una participación superior en 7,5 puntos porcentuales a la participación del total del territorio del Distrito Capital, asociada en especial a los cerros orientales.

Los componentes del Sistema de Áreas Protegidas presentes en la localidad son:

- Área de Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá
- Área Forestal Distrital Sierras del Chicó
- Reserva Forestal Protectora – Productora de la Cuenca Alta del río Bogotá

• Arbolado urbano

De acuerdo con los censos de árboles realizados por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis -JBB y los datos obtenidos del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano –SIGAU, la localidad de Chapinero contaba con 54.993 árboles para el año 2015 y para el año 2017 esta cifra disminuyó en 132 árboles, quedando un total de 54.861 árboles.

Tabla 6. Chapinero. Árboles censados dentro del perímetro urbano

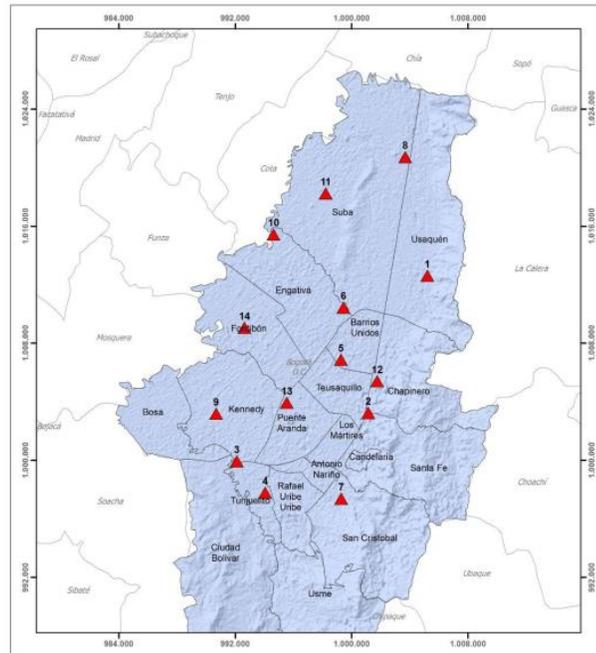


Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis –JBB, Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano -SIGAU

• Calidad del aire

En el Distrito Capital, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) ha establecido la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá D.C. – RMCAB, que evalúa el cumplimiento de los estándares de calidad del aire de la ciudad definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante 14 estaciones que monitorean las concentraciones de material particulado (PM10, PM2.5), de gases contaminantes (SO2, NO2, CO, O3) y los parámetros meteorológicos de precipitaciones, vientos, temperatura, radiación solar y humedad relativa.

Ilustración 6. Distribución de las estaciones de la RMCAB - 2017



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – RMCAB

Si bien no existe una estación medidora de gases contaminantes para cada localidad, se puede evaluar la calidad del aire por sectores de la ciudad ya que las estaciones que componen la red de monitoreo están distribuidas de tal forma que pueda determinarse la calidad del aire en toda la ciudad.

En la siguiente tabla se muestra la variación de la concentración de PM10 de 2015 a 2017, se observa una disminución en casi todas las estaciones, incluidas las del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Centro Deportivo de Alto Rendimiento que con mayor proximidad pueden dar cuenta de la localidad de Chapinero.

Tabla 7. Promedio anual de concentración (μm^3) de PM₁₀ por estaciones de monitoreo

Estación de monitoreo	2015	2016	2017	2018
Usaquén	29	42	37	39
MDAS*	34	34	30	28
San Cristóbal	26	26	28	26
Tunal	43	50	43	38
Kennedy	67	58	55	50
Carvajal	87	76	66	69
Las Ferias	35	40	37	32
Suba	47	51	50	46
Guaymaral	31	32	28	28
CDAR**	29	34	31	28
Puente Aranda	53	52	47	43

Fuente: Secretaria Distrital de Ambiente, Red de Monitoreo de la Calidad de Aire de Bogotá D.C

Notas: *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible **Centro Deportivo de Alto Rendimiento

No obstante, la Localidad de Chapinero cuenta con una unidad de monitoreo móvil ubicada en la carrera 7 con calle 60, cuyos parámetros son de gran importancia para conocer el estado ambiental del entorno ya que se encuentra con gran proximidad a la Entidad. A continuación,

se muestran los parámetros medidos durante el primer trimestre del 2020 por esta unidad de monitoreo.

Tabla 8. Promedio mensual de concentración de CO, PM10 y PM2.5 año 2020

Mes	Promedio mensual		
	CO (ppm)	PM ₁₀ (µg/m ³)	PM _{2.5} (µg/m ³)
Enero	1,01	48,05	26,21
Febrero	1,56	58,20	32,56
Marzo	0,86	63,07	42,95

Fuente: Red de Monitoreo de Calidad de Aire de Bogotá – RMCAB

● **Problemática Ambiental**

En la Localidad de Chapinero, de acuerdo con la Encuesta Multipropósito desarrollada por la Secretaria de Planeación, para el año 2017 un 33% de hogares consideró tener contaminación auditiva y un 8,4% consideró tener excesos de avisos publicitarios. Dentro de la zona de influencia, la cual corresponde a la UPZ de Chapinero, la contaminación por ruido se asocia al tráfico automotor, la alta actividad comercial y la presencia de bares, tabernas y discotecas en los principales corredores viales y comerciales de la localidad: calle 72, carrera 13, calle 63, por su parte, la contaminación visual se debe principalmente a la presencia de comercios, pues se tiene un gran número de establecimientos que ubican publicidad exterior visual como avisos y pendones.

3.3.1.3 Identificación de Riesgos

Escenario de Riesgo	Descripción
Escenario de riesgo por incendios forestales	La localidad de Chapinero se encuentra ubicada en los cerros orientales, durante cada año se atiende en promedio mensual de cinco, emergencias en época de verano o sequía. Es una localidad que cuenta con retamo espinoso y con poca conciencia por parte de la comunidad para no realizar quemas indebidas, acciones que promueven los incendios en la parte alta de la localidad.
Escenario de riesgo por remoción en masa	<p>En la localidad de Chapinero hay un total de 250 manzanas localizadas en zonas de remoción con amenaza alta, 509 en amenaza media y 241 se encuentran localizadas en amenaza baja. Además, parte de la localidad está ubicada en los Cerros orientales, que, junto con la saturación del suelo con agua, provenientes de fuertes lluvias, fugas de alcantarillado o de acueducto, en ocasiones producto de las viviendas ubicadas en la parte alta de la ladera, generan la desestabilización del suelo en las laderas de las montañas de la localidad, generando en promedio tres deslizamientos por temporada de lluvias.</p> <p>Para la UPZ de Chapinero, donde se encuentra ubicada la Superintendencia de Transporte, el área por amenazas es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Amenaza alta: 57.982 m² • Amenaza media: 372.061 m² • Amenaza baja: 702.001 m²

Asociados con fenómenos de origen humano no intencional	Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público, Contusiones, lesiones, que se pueden presentar en cualquiera de los barrios de la localidad.
Asociados con fenómenos de origen natural	Riesgo por: Sismos, todos los barrios de la localidad.

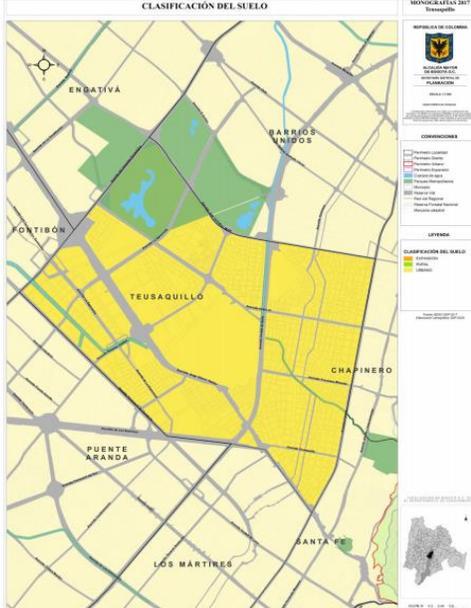
Fuente: Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (2018)

3.3.2 Sede Operativa – Localidad de Teusaquillo

3.3.2.1 Descripción geográfica

La localidad de Teusaquillo es la Localidad número 13 del Distrito Capital, se encuentra ubicada en el centro-oriente de la ciudad, su descripción geográfica se especifica a continuación:

Tabla 9. Descripción geográfica Localidad de Teusaquillo

DATOS GEOGRÁFICOS		DESCRIPCIÓN
Límites	Norte	Avenida José Celestino Mutis (Localidad de Barrios Unidos)
	Sur	Avenida Ferrocarril de Occidente y Avenida de las Américas (Localidad de Puente Aranda), Avenida Teusaquillo y Avenida Jorge Eliécer Gaitán (localidad de los Mártires)
	Oriente	Avenida Caracas (Localidad Chapinero y localidad Santa Fe)
	Occidente	Avenida Congreso Eucarístico carrera 68 (localidades de Engativá y Fontibón)
UPZ		<ul style="list-style-type: none"> • Galerías (residencial consolidado) • Teusaquillo (residencial consolidado) • Parque Simón Bolívar (predominante dotacional) • La Esmeralda (residencial cualificado) • Quinta Paredes (residencial cualificado) • Ciudad Salitre Oriental (residencial cualificado)
Área total (ha)	1.419,3 hectáreas	
Población estimada	139.776 habitantes	
Mapa		

Fuente: Veeduría Distrital (2019), Secretaría de Planeación (2018)

3.3.2.2 Condiciones ambientales

- **Topografía**

Su topografía es plana, con pendientes menores al 12% gracias a su ubicación sobre la unidad geológica llanura lacustre del río Salitre y del río Fucha. Estas unidades son de suelos arcillosos implicando un bajo riesgo de deslizamiento para la localidad (IDIGER, 2018).

- **Hidrología**

El territorio de la localidad se encuentra ubicado en su mayor parte en la cuenca del Salitre y en una menor proporción en la cuenca del río Fucha. Dentro de estas dos cuencas el sistema hídrico está conformado básicamente por el lago artificial del parque Simón Bolívar y por fracciones de los canales, que hacen parte del sistema de alcantarillado de aguas lluvias de la ciudad. Estos canales son la prolongación de fuentes de agua que nacen en los cerros Orientales (IDIGER, 2018)

➤ Cuenca del Salitre: un 35% de la localidad está ubicada sobre esta cuenca, la cual está conformada por el río Arzobispo, una prolongación rectificadora del río del mismo nombre atraviesa la parte oriental de la localidad hasta la Carrera 30 a partir de la cual continúa como canal El Salitre, pasando por el Estadio El Campín hasta la calle 63, de donde prosigue su curso dentro de la localidad de Barrios Unidos.

➤ Cuenca del Fucha: un 65% de la localidad está ubicada sobre esta cuenca, la cual está conformada por el canal San Francisco, como prolongación del río del mismo nombre, el cual antes de convertirse en canal atraviesa subterráneamente el centro de la ciudad en la zona de Las Aguas.

- **Suelo**

Se encuentran suelos de tipo arcilloso de origen lacustre y lacustre aluvial, los cuales representan en su mayoría la generalidad de los suelos en la Sabana de Bogotá, estos suelos se encuentran compuestos por depósitos de arcillas blandas y material no consolidado.

- **Clima**

En torno al aspecto climático, la localidad presenta una temperatura media de 13°C, una humedad relativa a 14°C, una precipitación que oscila entre los 1000 y 1050 mm anuales.

- **Estructura Ecológica Principal**

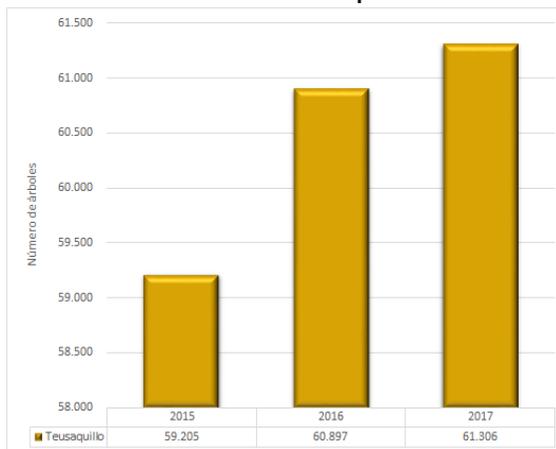
Teniendo en cuenta que la totalidad del suelo en la Localidad de Teusaquillo es suelo urbano, no posee suelo rural ni de expansión, se destina un 9,6% del territorio a la Estructura ecológica Principal, lo que equivale a un área de 136,6 ha, una participación baja si se compara con la participación promedio del total del territorio del Distrito Capital (ver Tabla 5) (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017).

Teusaquillo no cuenta con elementos del Sistema de Áreas Protegidas (SAP). Los corredores ecológicos representan el 14,4%, y los parques urbanos de escala metropolitana y zonal, Parque Simón Bolívar y Parque Nicolás de Federmán 3 respectivamente, representan el 85,6% de la EEP de esta localidad. Dichos parques comprenden 117,0 hectáreas que representan un 14,2% del área de parques zonales y metropolitanos de la ciudad.

- **Arbolado urbano**

De acuerdo con la información proveniente del censo de árboles realizado dentro del perímetro urbano en los años 2015 al 2017, la localidad aumentó la cantidad de árboles de 59.205 a 61.306.

Ilustración 7. Árboles censados dentro del perímetro urbano 2015 – 2017



Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis –JBB, Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano -SIGAU

- **Calidad del aire**

La Localidad de Teusaquillo no cuenta con una estación de monitoreo en su territorio, sin embargo, para el reporte de la calidad de aire se toman como referencia los datos suministrados por la estación de monitoreo con mayor proximidad, la cual corresponde a la estación No. 11 Centro Deportivo de Alto Rendimiento -CDAR de la Secretaría Distrital de Ambiente, cuyos datos para el primer trimestre del 2020 se pueden evidenciar en la **Tabla 10** y para años anteriores en la **Tabla 7**.

Tabla 10. Promedio mensual de concentración de CO, NO₂, O₃, PM₁₀, PM_{2.5} y SO₂ año 2020

Mes	Promedio mensual					
	CO (ppm)	NO ₂ (ppb)	O ₃ (ppb)	PM 10 (µg/m ³)	PM 2.5 (µg/m ³)	SO ₂ (ppb)
Enero	0,89	13,91	17,30	21,32	13,62	1,31
Febrero	0,92	17,88	18,39	32,39	19,67	1,69
Marzo	1,09	16,54	30,51	41,12	32,53	1,48

Fuente: Red de Monitoreo de Calidad de Aire de Bogotá – RMCAB

- **Problemática Ambiental**

Como problemática central se tiene lo relacionado a las actividades comerciales que se desarrollan dentro de la localidad, las cuales no sólo ocasionan una invasión del espacio público por parte de automóviles mal estacionados y de vendedores ambulantes, sino que también generan la proliferación de basura y con esto la contaminación del suelo y de cuerpos hídricos.

Del mismo modo se tiene contaminación auditiva atribuida por el flujo del parque automotor que transita por la avenidas principales de la Localidad y por los establecimientos nocturnos y eventos deportivos o culturales en el Estadio.

Finalmente, en la localidad de Teusaquillo se han presentado un número significativo de emergencias por el mal uso o acumulación indebida de materiales - residuos peligrosos, donde la comunidad es la directamente afectada dado que en los sectores donde se han atendido las emergencias se encuentran viviendas multifamiliares, propiedad horizontal entre otras.

Esta problemática se ha generado por la falta de conocimiento en el manejo de dichas sustancias por las personas encargadas, poniendo en riesgo la salud y el medio ambiente de la comunidad.

3.3.2.3 Identificación de Riesgos

Escenario de Riesgo	Descripción
Escenarios de riesgo por fenómenos amenazantes de origen socio natural	Riesgo por: a) Encharcamientos: asociado a las altas lluvias que se han presentado en la Ciudad y fenómeno de variabilidad climática de los últimos años. Los barrios más afectados han sido: Galerías, Nicolás de Federman, Soledad, Teusaquillo
Escenario de riesgo por fenómenos amenazantes de origen natural	a) Sísmico: Barrios que tienen edificaciones muy antiguas que puede afectar la vulnerabilidad de las familias, se presenta con mayor relevancia en los barrios que son de patrimonio cultural, como lo son: Armenia, Teusaquillo, La Magdalena, Santa Teresita, Palermo, San Luís, Quesada, Alfonso López, La Florida, La Soledad y Las Américas. b) Vendavales, están asociados a la variabilidad climática, se presenta afectación de arbolado urbano, con mayor concentración en los barrios de la Esmeralda, Park Way. Cauce Canal Arzobispo, Parque Simón Bolívar, de igual manera se afectan los techos de viviendas principalmente en la UPZ, Galerías (100) y Teusaquillo (101). c) Granizadas: Por la variabilidad climática, en los últimos años se han presentado situaciones de emergencias por las fuertes granizadas, que han llevado a la acumulación de hielo, presentándose afectación en la movilidad y afectación en viviendas.

Fuente: Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (2018)

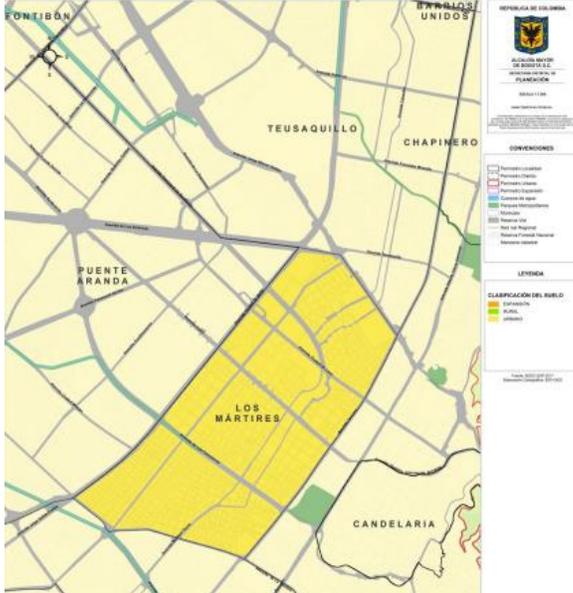
3.3.3 Sede Archivo – Localidad de Los Mártires

3.3.3.1 Descripción geográfica

La Localidad de Los Mártires es la Localidad número 14 del Distrito Capital, se encuentra ubicada en el centro-sur de la ciudad, a continuación se encuentra su descripción geográfica:

Tabla 11. Descripción geográfica Localidad de Los Mártires

DATOS GEOGRÁFICOS		DESCRIPCIÓN
Límites	Norte	Localidad de Teusaquillo, con la Avenida Jorge Eliécer Gaitán o Avenida Calle 26 de por medio
	Sur	Localidad de Antonio Nariño, con la Avenida de la Hortúa o Avenida Calle 1 y la Avenida Fucha o Avenida Calle 8 Sur de por medio
	Oriente	Localidad de Santa Fe, con la Avenida Caracas o Avenida Carrera 14 de por medio

	Occidente	la localidad de Puente Aranda, con la Avenida Ciudad de Quito o Avenida Carrera 30 de por medio
UPZ		<ul style="list-style-type: none"> • La Sabana (residencial consolidado) • Santa Isabel (comercial)
Área total (ha)		651,4 hectáreas
Población estimada		92.755 habitantes
Mapa		

Fuente: Veeduría Distrital (2019); Secretaría de Planeación (2018)

3.3.3.2 Condiciones ambientales

- **Topografía y Geomorfología**

La topografía de Los Mártires es plana a ligeramente ondulada, en su interior no se encuentran estribaciones montañosas y su suelo es 100% suelo urbano (Secretaría Distrital de Planeación, 2017).

- **Hidrología**

La localidad de Los Mártires presenta un territorio plano por donde cruzan los canales del río Fucha San Francisco (Calle 13) y de Los Comuneros o San Agustín (Calle 6). El río Fucha conforma el límite sur de la localidad.

- **Suelo**

Desde el punto de vista geomorfológico, cuenta con suelos de tipo arcilloso de color gris oscuro con estratificación de formación tipo sabana al igual que toda Bogotá, con estratificación lentes de arena y grava e intercalaciones de ceniza volcánica de color gris blanzuzco, sus niveles arenosos y de gravas son importantes para el almacenamiento de agua, su espesor alcanza los 320m (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011).

- **Clima**

En cuanto el clima la localidad registra una temperatura media de 13.2 °C, una humedad relativa a 14 °C, una precipitación de 1000 y 1050 mm (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011).

- **Estructura Ecológica Principal**

Como se puede evidenciar en la **Tabla 5**, Los Mártires, con un 1,2% de su territorio destinado a la EEP, tiene la participación más pequeña de todas las localidades en esta estructura, esto es con un área total de 651,4 ha.

Los Mártires no cuenta con elementos del Sistema de Áreas Protegidas (SAP). Los corredores ecológicos representan el 27,4%, y los parques urbanos de escala metropolitana y zonal, el 72,6% del área de la EEP de esta localidad. Dichos parques comprenden 5,9 hectáreas que representan un 0,7% del área de parques zonales y metropolitanos de la ciudad (Secretaría Distrital de Planeación, 2017).

Tabla 12. Los Mártires. Parques pertenecientes a la Estructura Ecológica

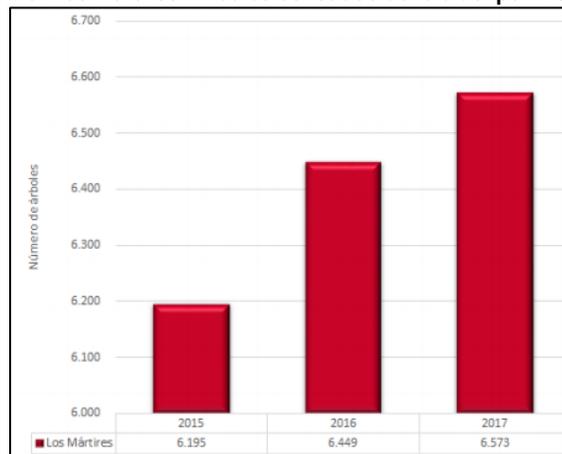
Localidad	Parque	Escala
Los Mártires	Calle 26 – Parque Cementerio Central	Metropolitana
	Eduardo Santos	Zonal
	Santa Isabel	Zonal

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD, tomado de la Base de Datos Geográfica Corporativa - BDGC de la Secretaría Distrital de Planeación

- Arbolado Urbano**

Del año 2015 al 2017 se aumentó en 378 el número de árboles sembrados en la localidad llegando a un total de 6.573 que constituyen el 0,5% del arbolado urbano de la ciudad, siendo Los Mártires el 1,7% del área urbana de Bogotá.

Ilustración 8. Los Mártires. Árboles censados dentro del perímetro urbano



Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis –JBB, Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano -SIGAU

- Calidad de aire**

La Localidad de Los Mártires no cuenta con una estación de monitoreo en su territorio, sin embargo, para el reporte de la calidad de aire se toman como referencia los datos suministrados por la estación de monitoreo con mayor proximidad, la cual corresponde a la estación No. 3 ubicada en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, cuyos datos para el primer trimestre del 2020 se pueden evidenciar en la **Tabla 13** y para años anteriores en la **Tabla 7**.

Tabla 13. Promedio mensual de concentración de O₃ y PM_{2.5} año 2020 - Estación de Monitoreo MinAmbiente

MES	Promedio mensual	
	O ₃ ppb	PM 2.5 µg/m ³
ENERO	9,57	13,24
FEBRERO	20,43	17,03
MARZO	21,49	28,93

Fuente: Red de Monitoreo de Calidad de Aire de Bogotá - RMCAB

- **Problemática Ambiental**

Teniendo en cuenta que la localidad de Mártires sintetiza en buena medida la problemática social y económica de la ciudad, se tiene un zona urbana de empobrecimiento creciente que va en deterioro de la calidad ambiental de la Localidad. Un claro ejemplo se da en los barrios en donde se desarrollan actividades comerciales como: Paloquemao, El Listón, Ricaurte, San Andresito, en los cuales se produce un mayor volumen de residuos sólidos, los cuales han estimulado el desplazamiento continuo de recicladores y habitantes de calle que diseminan las basuras en la vía pública especialmente en el tramo de la carrilera del ferrocarril comprendido entre las carreras 19 y 23, favoreciendo la proliferación de vectores plagas y perros callejeros.

En este sector se desarrolla una gran variedad de actividades que abarcan la mayoría de los tipos de riesgo químico, generando contaminación del suelo y del agua con sustancias como gasolina, aceites lubricantes, grasas, solventes, acumulación de chatarra entre otros. Adicionalmente la presencia de palomas, vectores plaga que contribuyen al deterioro del ambiente.

La contaminación del aire con material particulado por fuentes móviles se concentra en las calles 13 a 26, carreras 30 y 24, Avenida Caracas y Calle 19; estas vías son además las que presentan mayor contaminación auditiva por el tráfico automotor. Así mismo, se presentan altos niveles de ruido cerca a la Calle 12 con Carrera 27 por presencia de talleres de mecánica. La zona de alto impacto (UPZ La Sabana) también presenta altos niveles de ruido.

Se evidencia además la presencia de olores ofensivos producto de excretas, tanto humanas (producidas por habitantes de calle) como animales, además de los emitidos por restaurantes, pollerías y pescaderías, que son considerados altamente molestos y, en algunos casos, se asocian con riesgos de salubridad (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016)

3.3.3.3 Identificación de Riesgos

Escenario de Riesgo	Descripción
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	Riesgo por actividad sísmica
Escenario de Riesgo por construcciones	En la localidad de Los Mártires se presentan riesgos por Construcciones debido a la vetustez de las estructuras, y los fenómenos constructivos sin documentación completa y diseños de seguridad (Licencias de demolición y construcción), se han venido materializando riesgos asociados al colapso estructural en predios, debidos a falta de mantenimiento, demolición interna y cambios de uso, y en algunos casos asociados a eventos tecnológicos como lo son incendios estructurales.

<p>Escenario de riesgo por manejo de sustancias peligrosas MATPEL</p>	<p>Debido a actividades económicas en los sectores de la avenida calle 19 entre carreras 17 y 16, carrera 24 con calle 7, sector voto nacional por la venta y distribución de solventes, elementos para refrigeración, y otros COV, es evidente el riesgo asociado a contaminación por MATPEL</p>
---	---

Fuente: Consejo Local de gestión del Riesgo y Cambio Climático, 2018

3.4 Condiciones Ambientales Institucionales

A continuación, se describen los aspectos más relevantes que permiten identificar la situación ambiental actual de la Superintendencia de Transporte y aquellos relacionados con los recursos: hídrico, energético, y atmosférico, así como también con el manejo integral de residuos.

3.4.1 Agua

El proveedor de agua de la ST es la empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB). Este recurso es empleado para actividades de:

- Aseo de instalaciones: lavado de baño, pisos, cafetería, oficinas y áreas comunes.
- Uso de sanitarios y lavado de manos.
- Lavado de loza
- Lavado de tanques
- Riego de plantas

En cuanto a los componentes de la estructura hidrosanitaria con la que cuenta la Entidad se tiene:

- Sede Administrativa: 16 lavamanos, 26 sanitarios de los cuales 22 cuentan con sistema ahorrador, 1 lavaplatos, 1 lavadero con poceta.
- Sede Operativa: 4 lavamanos, 4 sanitarios de los cuales todos cuentan con sistema ahorrador, 1 lavaplatos, 1 lavadero con poceta.

Ilustración 9. Sanitario sistema



Ilustración 10. Lavamanos



Ilustración 11. Lavadero con poceta



Ilustración 12. Lavaplatos



3.4.2 Energía

En la ST el consumo de energía eléctrica se ve reflejado en las siguientes actividades:

- ✓ Uso de luminarias
- ✓ Funcionamiento y uso de electrodomésticos (hornos microondas, nevera, grecas)
- ✓ Uso de ascensor
- ✓ Funcionamiento y uso de equipos de cómputo e impresoras

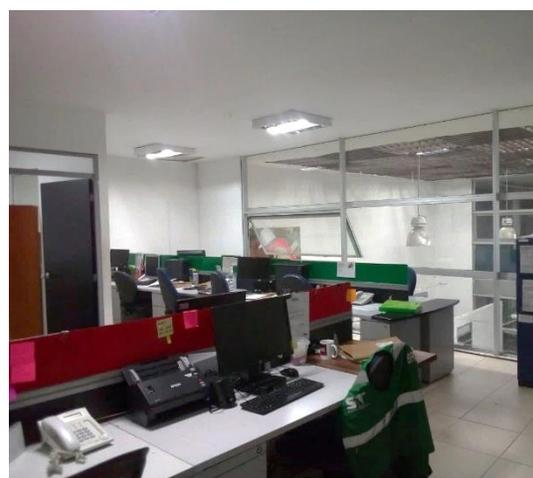
Por otro lado, la Entidad tiene su sistema de iluminación modernizado, toda vez que se realizó la instalación de luminarias ahorradoras de energía; como también, cuenta con equipos de cómputo que cumplen con la norma técnica de bajo consumo energético, los cuales a su vez se suspenden cuando los funcionarios se retiran temporalmente del puesto de trabajo y permanecen apagados al terminar la jornada laboral, esto último ha sido incentivado con campañas cuyo fin es reducir el consumo y concientizar al personal sobre las buenas prácticas que permiten darle un uso racional a la energía.

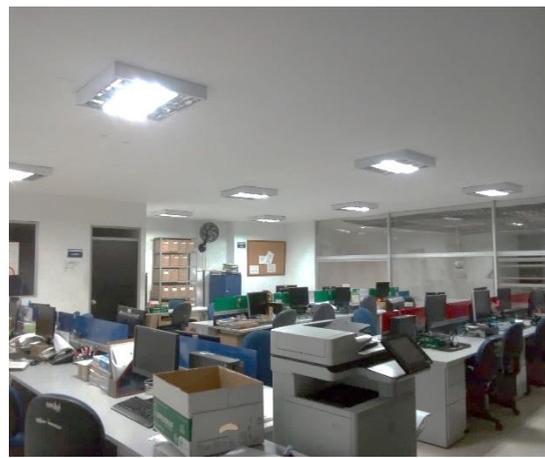
En cuanto a la cantidad de equipos de cómputo la entidad cuenta con:

- 392 computadores de mesa y 31 portátiles
- 31 portátiles
- 33 impresoras

Finalmente, la Sede Administrativa cuenta con grandes ventanales lo que permite el ingreso y aprovechamiento de la luz natural en algunas dependencias.

Ilustración 13. Iluminación Sede Administrativa





3.4.3 Residuos

Los residuos que se generan como producto del desarrollo de las actividades de la entidad, se muestran a continuación:

Tabla 14. Residuos generados en la ST

Residuos Ordinarios	Residuos Reciclables	Residuos Peligrosos
Restos y envolturas de alimentos	Papel	Luminarias
Servilletas o papel de cocina usado	Cartón	Cartuchos vacíos, tóner
Bolsas de aromáticas	Plástico	Pilas
Residuos sanitarios	Vidrio	Residuos del mantenimiento de vehículos (aceites, llantas)
Barrido	Latas de aluminio	Residuos eléctricos y electrónicos – RAEES: Periféricos (teclados, cables, monitores...)
Removedores de café	Residuos de dotación (telas)	Residuos del mantenimiento de ascensores y planta eléctrica (aceites, trapos impregnados)

La Sede Administrativa cuenta con 5 puntos ecológicos ubicados estratégicamente y la Sede Operativa cuenta con 1 punto ecológico. El personal de aseo y mantenimiento es el encargado de recolectar y movilizar los residuos generados en las oficinas, áreas comunes, baños y cafetería para almacenarlos temporalmente en una zona convenida.

Ilustración 14. Puntos Ecológicos Sede Administrativa y Sede Operativa



Adicionalmente, en los puntos de impresión se encuentran cajas de cartón “Cajas Ecológicas”, con el objetivo de recoger el papel que posteriormente es entregado a centros de reciclaje para su aprovechamiento.

Por otro lado, en cuanto a residuos peligrosos la ST cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL, cuyo objetivo general es establecer los lineamientos, directrices y acciones que garanticen el manejo y la gestión integral de residuos peligrosos en la Entidad y con esto la minimización del impacto ambiental asociado.

En la siguiente ilustración se puede observar el flujo de procesos generadores de este tipo de residuos:

Ilustración 15. Procesos generadores de RESPEL



Los RESPEL generados en la entidad son almacenados en un centro de acopio ubicado en la Sede Principal, el cual ha sido destinado y acondicionado únicamente para tal fin. Finalmente estos residuos se entregan a gestores encargados de su aprovechamiento y/o disposición final.

Ilustración 16. Almacenamiento de RESPEL



3.4.4 Circulación de aire al interior

Teniendo en cuenta las condiciones de infraestructura de la Sede Administrativa de la ST, se tiene que la circulación de aire al interior es deficiente en algunas dependencias, lo que puede generar estrés térmico, es decir, una carga neta de calor a la que los trabajadores pueden estar expuestos y de esta manera ver afectado su rendimiento laboral a un nivel de estrés térmico moderado, o incluso presentar trastornos derivados de la exposición al calor cuando se exceden los límites de tolerancia del cuerpo humano a una sobrecarga térmica.

Para contrarrestar lo anterior se han instalado ventiladores y de esta manera poder incrementar la pérdida de calor por medio de sistemas de ventilación mecánica, de igual forma, se está estudiando la posibilidad de realizar unas adecuaciones a nivel estructural para permitir el acceso y flujo de aire dado que el inmueble no es de propiedad de la entidad.

3.5 Análisis de la Gestión Ambiental

3.5.1 Programa Uso Eficiente de Agua

En cuanto al consumo de agua de la ST es importante resaltar que se presenta variabilidad por diferentes factores, entre ellos la incorporación de nuevo personal, el cual se ha incrementado en los últimos años en un 13%, adicionalmente, la población flotante que ingresa diariamente a la entidad y la instalación del sistema ahorrador en los sanitarios a partir de febrero del 2019, esto último permitió que se redujera el consumo que se venía presentando con tendencia al aumento.

A continuación se muestra el histórico de consumo de agua registrado durante el periodo 2018-2020 para la Sede Administrativa y la Sede Operativa:

Ilustración 17. Consumo de agua 2018-2020 Sede Administrativa

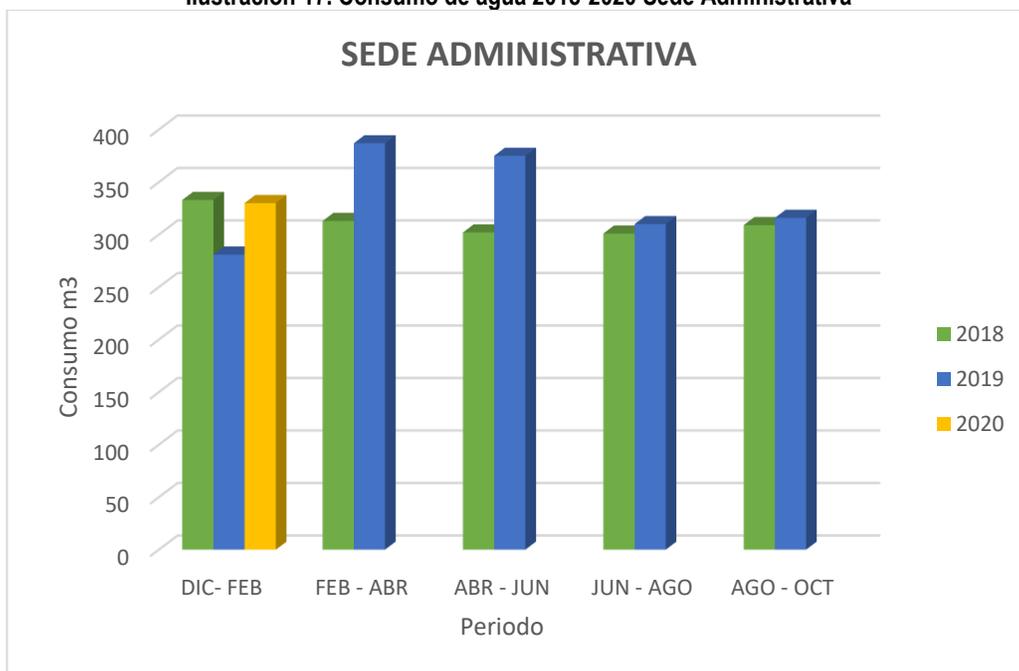
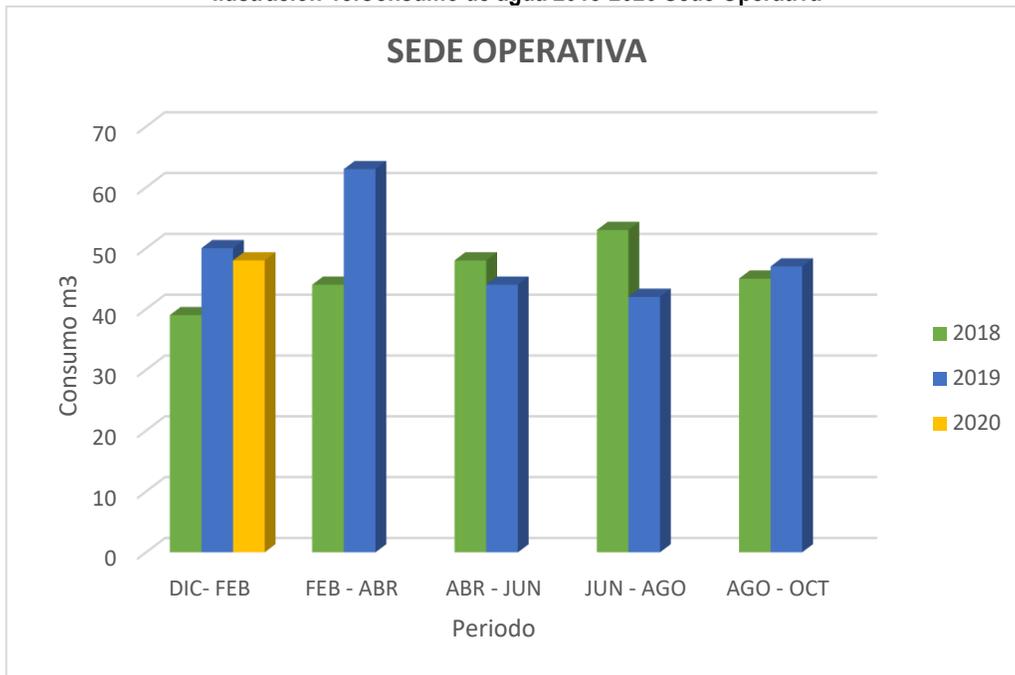


Ilustración 18. Consumo de agua 2018-2020 Sede Operativa



Complementariamente a las adecuaciones efectuadas a la infraestructura, la Entidad ha promovido el uso racional del agua en su personal mediante el desarrollo de talleres de sensibilización dictados por la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y a través de campañas que promueven las buenas prácticas de consumo.

3.5.2 Programa Uso Eficiente de Energía

Se presenta el histórico de consumo energético registrado durante el periodo 2018-2020 para la Sede Administrativa y la Sede Operativa, en los cuales se observa la tendencia a reducir este tipo de consumo.

Ilustración 19. Consumo histórico de energía 2018, 2019, 2020 Sede Administrativa

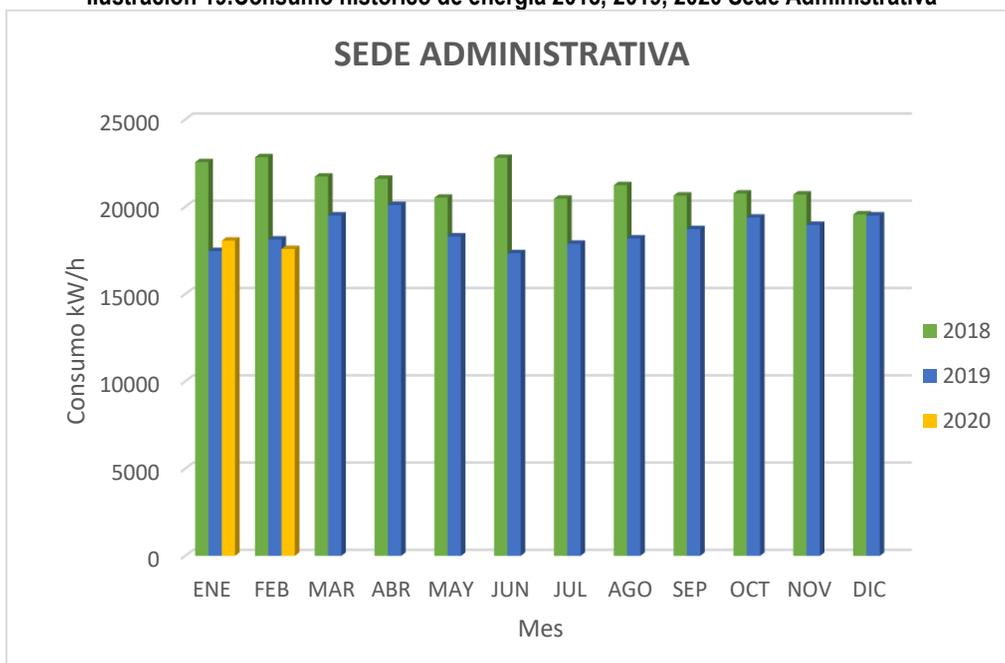
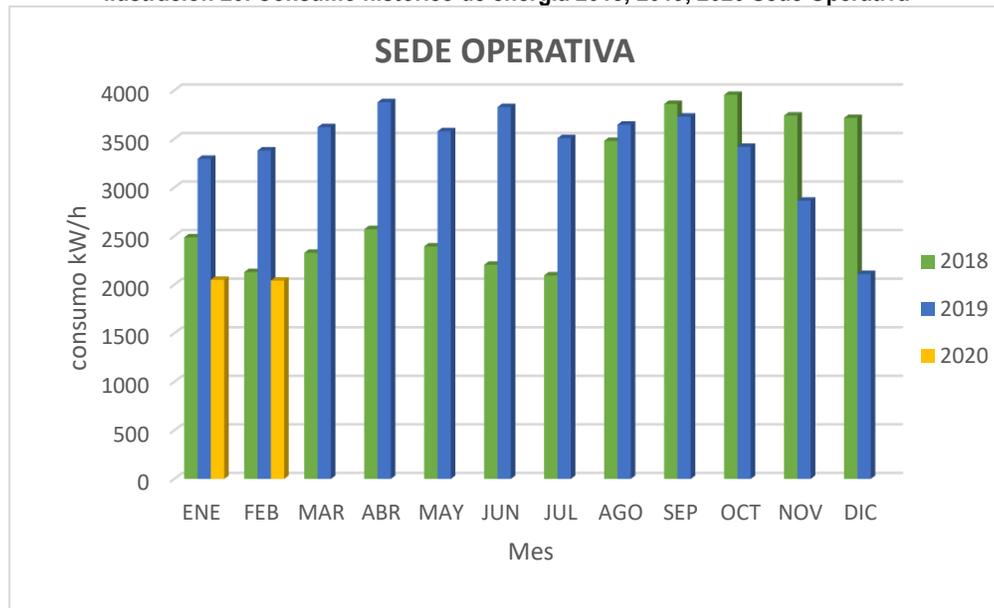


Ilustración 20. Consumo histórico de energía 2018, 2019, 2020 Sede Operativa



Dadas las medidas que se están llevando a cabo en la Entidad se espera que para los próximos periodos de registro siga disminuyendo el consumo energético, pues cabe destacar que la ST durante el periodo registrado ha desarrollado diferentes campañas de capacitación y sensibilización para promover el uso racional de energía.

3.5.3 Programa Gestión Integral de Residuos

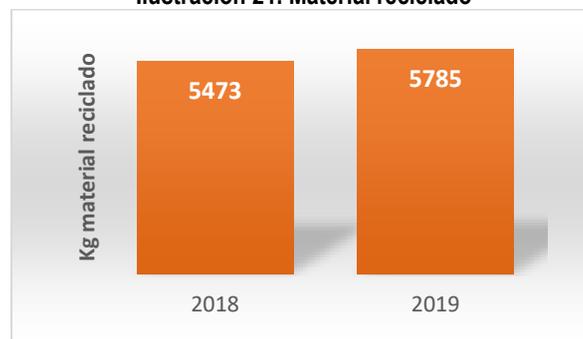
La Superintendencia de Transporte ha venido desarrollando capacitaciones y convenios para el manejo integral de los residuos que se generan producto del desarrollo de sus actividades, tanto convencionales como peligrosos, todo con el propósito de disminuir el impacto ambiental asociado por su inadecuada disposición final.

3.5.3.1 Residuos Convencionales

El material reciclable es separado y posteriormente entregado a gestores autorizados para su posterior aprovechamiento. Actualmente se tiene convenio con la Asociación Reciclando Ando quienes hacen parte del Proyecto de Reciclaje y Aprovechamiento Sostenible – PRAS de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y con el Centro de Acopio la 60, quienes están vinculados a la Asociación de Recicladores Ambientales JAG.

A continuación se muestra la cantidad aproximada en kg de material reciclable que ha sido entregado durante el periodo 2018 – 2019.

Ilustración 21. Material reciclado



3.5.3.2 Residuos Peligrosos

Este tipo de residuos han sido gestionados mediante programas posconsumo como: Lúmina, Red Verde, EcoCómputo, Recopila, HP Planet Partners Colombia y Programa de Recolección de Cartuchos Lexmark, mediante los cuales se da el aprovechamiento y la disposición final. A abril de 2020 se han realizado 24 entregas de diferentes residuos peligrosos desde la vigencia de 2018.

Por otro lado y teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente en sus visitas, la entidad elaboró su bitácora de Residuos Peligrosos en dónde mensualmente registra la generación de este tipo de residuos mediante el formato GR-FR-004 y así poder determinar su media móvil.

Finalmente, en el plan de acción anual se contempla como mínimo realizar 2 campañas de capacitación y sensibilización acerca del manejo, control y aprovechamiento de los residuos de la entidad.

3.5.4 Consumo Sostenible

La Entidad ha desarrollado y desplegado varias actividades en materia contractual en las que se pretende la minimización de impactos ambientales al momento de la adquisición de bienes, productos y servicios, evidenciando la importancia y necesidad de la implementación y socialización del programa de consumo sostenible para la entidad, que incluya nuevas acciones que promuevan el uso y consumo responsable de materiales y el fortalecimiento de la cadena de suministro.

Por tal razón, actualmente se han establecidos criterios ambientales de acuerdo con el tipo de bien, productos o servicios que suministra el proveedor.

3.5.5 Implementación de Prácticas Sostenibles

En la ST se promueve la movilidad sostenible y se incentiva constantemente a los funcionarios a que usen la bicicleta como medio de transporte y de esta manera puedan recibir incentivos como el establecido en la Resolución 028 de 2018: *“Los funcionarios públicos recibirán medio día laboral libre remunerado por cada 30 veces que certifiquen haber llegado a trabajar en bicicleta”*, por lo anterior, la entidad ha facilitado bici-parqueaderos por medio de un convenio con la empresa que presta el servicio de parqueaderos para la entidad.

Así mismo, los vehículos de la entidad cuentan con mantenimiento preventivo y correctivo con lo que se da cumplimiento a las normas de tránsito, de transporte y las relacionadas con medio ambiente, controlando de esta manera las emisiones atmosféricas.

Por otro lado, la ST cuenta con un Programa para el Uso Racional de Papel, en este programa se tiene como objetivo promover el ahorro de papel a través de su consumo racional y de esta manera aplicar la directiva presidencial 04 de 2012, sobre Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Para ello la entidad cuenta con el Software PaperCut MF, una herramienta de gestión de impresión que permite tener un control acerca del consumo de papel que tiene la entidad y su equivalencia en huella de carbono. Como se puede ver en la **Ilustración 22** este consumo ha aumentado dado también que ha aumentado la cantidad de usuarios activos y de impresoras activas **Ilustración 23**.

Ilustración 22. Total de hojas impresas año 2019

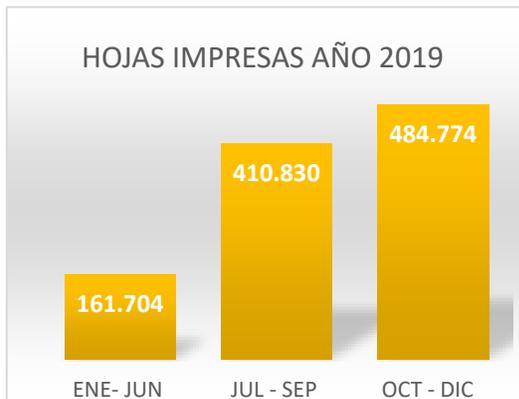
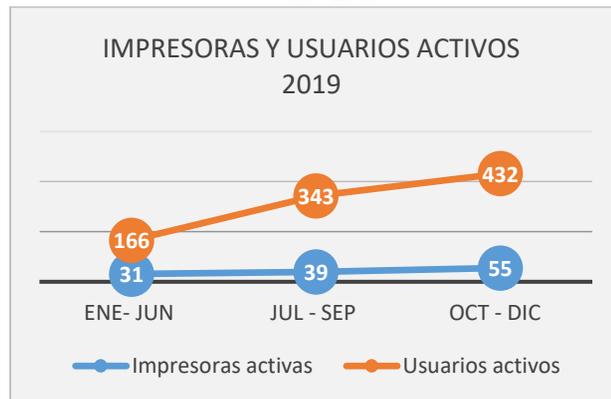


Ilustración 23. Cantidad de impresoras y usuarios activos año 2019



Gracias a su implementación se ha podido identificar aquellas dependencias en donde se genera un mayor número de impresiones y por ende, tomar las medidas respectivas como jornadas de capacitación en el uso correcto de impresoras y de sensibilización acerca del costo ambiental asociado a la magnitud de impresiones.

Finalmente, la entidad es consciente de la problemática ambiental actual y de la necesidad que existe de contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático, por esta razón participa en jornadas de siembra y adicionalmente desarrolla estrategias de divulgación sobre esta problemática como la cartelera ambiental virtual en la que se publican documentales y películas de este género, al igual que el catálogo virtual de lectura, el cual cuenta con publicaciones que tratan temas como el consumismo, calentamiento global, extinción de especies, entre otros.

3.5.6 Oportunidades de mejora

Como resultado del diagnóstico y análisis de la gestión ambiental de la Superintendencia de Transporte, se identificaron las siguientes acciones de mejora contemplando la etapa de planeación y de ejecución.

- Etapa de planeación:
 - ✓ Asignación de recursos propios a la gestión ambiental.
 - ✓ Introducción de cláusulas ambientales a contratos de funcionarios para promover el uso eficiente de los recursos que ofrece la entidad y evitar su desperdicio así como también la gestión adecuada de los residuos generados por éstos.
 - ✓ Contemplar a nivel institucional las directivas presidenciales sobre Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
- Estrategias de ejecución:
 - ✓ Brindar incentivos a los funcionarios para promover su participación en las diferentes actividades de índole ambiental.
 - ✓ Mejoras en la infraestructura hidrosanitaria con el fin de contar en su totalidad con un sistema ahorrador.

3.6 Normatividad Ambiental aplicable

Para la identificación de la normatividad ambiental aplicable a la Superintendencia de Transporte, se tomó como base una normatividad general y una normatividad específica, la cual se incluye en el normograma de la entidad.

Tabla 15. Normatividad Ambiental General

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia	Capítulo III del Título II Establece los derechos colectivos y del ambiente. Específicamente, establece el derecho de gozar de un ambiente sano y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.
Ley 99 de 93	Por la cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, organiza el sistema nacional ambiental – SINA.
Decreto 2811/1974	Se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente
Decreto 959/2000	Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la Publicidad Exterior visual en el distrito Capital de Bogotá.
Decreto 456/2008	Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
Decreto 509/2009	Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA del Distrito Capital de 2009-2012 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 29817/2013	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
Decreto 2803/2010	Por el cual se reglamenta la Ley 1377 de 2010, sobre el registro de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales, de plantaciones protectoras productoras y se dictan otras disposiciones.
Decreto 165/2015	Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las Entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 208, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1076/2015	Decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible
Resolución 1151/2002	Por la cual se adopta el certificado único de emisión de gases vehiculares.
Resolución 2722/1992	Por la cual se reglamenta el uso, ubicación e instalación de plantas productoras de electricidad “Plantas eléctricas” dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá.
Resolución 242/2014	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
Resolución 754/2014	Por la cual se adopta la metodología para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
Directiva Presidencial 4/12	Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papel en la administración pública.
Acuerdo 472/2011	Por medio del cual se establecen los lineamientos de la política pública de conducción ecológica para Bogotá, D.C.
Guía Técnica Colombiana 24	Trata residuos sólidos y da lineamientos sobre la separación en la fuente y el Código de Colores para residuos reciclables y no reciclables.
MIN AMBIENTE 2010	Política Nacional de producción y consumos sostenibles, compras públicas sostenibles.

Ley 1931/2018

Define las directrices para la gestión del cambio climático de las personas públicas y privadas.

3.6.1 Normatividad Ambiental Específica

3.6.1.1 Agua

Tabla 16. Normatividad Agua

Norma	Descripción
Ley 373 de 1997	Por el cual se establece el programa para Uso eficiente y Ahorro del Agua.
Decreto 3102/1997	Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.
Resolución 3956/2009	Por la cual se establece la norma técnica para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico del Distrito Capital.
Resolución 3957/2009	Por la cual se establece la norma técnica para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital
Resolución 726/2015	Por la cual se adoptan medidas para promover el uso eficiente y ahorro de agua potable y desincentivas su consumo excesivo CAR.

3.6.1.2 Energía

Tabla 17. Normatividad Energía

Norma	Descripción
Ley 143/1994	Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se concede unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia de energética (Título XII).
Ley 697/2001	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.
Ley 1715/2014	Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional.
Decreto 3683/2003	Por el cual se reglamenta la Ley 697/2001 y se crea una Comisión intersectorial. Reglamenta el uso racional y eficiente de la estrategia.
Decreto 2331/2007 y 895/2008	Establecen la obligatoriedad del cambio de bombillas incandescentes por bombillas o lámparas fluorescentes compactas de alta eficiencia, la sustitución de fuentes lumínicas de baja eficacia por fuentes de mayor eficacia y vida útil, que requieren la definición de especificaciones técnicas para su correcta aplicación.
Decreto 3450/2008	Por la cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
Resolución 180606/2008	Por la cual se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas.
Circular 3 de 2007	Uso racional de la energía eléctrica en las entidades públicas.

3.6.1.3 Emisiones atmosféricas

Tabla 18. Normatividad Emisiones Atmosféricas

Norma	Descripción
Decreto 948/1995	Reglamento de protección y control de la calidad del aire.
Decreto 2107/1995	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995.
Resolución 160 de 1996	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por las fuentes móviles con motor a gasolina y diésel.
Acuerdo 23 de 1999	Evaluación de emisiones de gases y otros contaminantes emitidos por vehículos automotores con el fin de proteger el aire.
Resolución 931/2008	Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital.

3.6.1.4 Residuos

Tabla 19. Normatividad Residuos

Norma	Descripción
Ley 1252/2008	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4741/2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Acuerdo 634 de 2015	Por medio del cual se establecen regulaciones para la generación, recolección y tratamiento o aprovechamiento adecuado del aceite vegetal usado y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1188/2013	Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital.
Resolución 1457/2010	Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1512/2010	Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1511/2010	Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de bombillas y se dictan otras disposiciones.

4 OBJETIVO AMBIENTAL

Mejorar las condiciones ambientales de la Superintendencia de Transporte por medio de la promoción y ejecución de estrategias orientadas al logro de las metas planteadas en cada uno de los programas de gestión ambiental establecidos en el PIGA, con el fin de dar cumplimiento a la política ambiental de la entidad y fortalecer su desempeño ambiental.

5 PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Superintendencia de Transporte teniendo como base el análisis y los resultados de las condiciones ambientales actuales y de sus aspectos e impactos ambientales, ha diseñado cinco programas según los lineamientos del PIGA establecidos en la normatividad vigente para la materia para la vigencia 2020-2024. Los programas que se llevarán a cabo en la Entidad son:

1. Programa de uso eficiente del Agua
2. Programa de uso eficiente de la Energía
3. Programa de Gestión Integral de Residuos
4. Programa de Consumo Sostenible
5. Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles

Cabe aclarar que las metas asociadas en los programas ambientales anteriormente nombrados, se verán afectadas en cierta medida por los cambios tomados internamente como respuesta preventiva a la pandemia de COVID-19, la cual ha generado, entre otras cosas, que se suspenda la actividad laboral presencial de la mayoría de los trabajadores en las sedes de la entidad y se implemente el trabajo remoto desde casa. Por ende, la medición de indicadores debe contemplar como línea base aquellos datos que fueron tomados durante un periodo que permita la comparación de estos indicadores bajo las condiciones en las que labora normalmente la entidad.

En este orden de ideas, los datos que se han tomado desde que el Gobierno Nacional estableció el aislamiento social obligatorio (17-marzo-2020), hasta que se dé nuevamente la reincorporación presencial total a la actividad laboral, no serán tenidos en cuenta para la medición y comparación de indicadores. Hay que tener en cuenta que la Pandemia generará cambios drásticos en la manera cómo se comporte la actividad laboral del país, dado que las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud frente a la prevención del contagio es continuar con el distanciamiento social, medida que puede durar hasta finales del 2021 aproximadamente.

5.1 Programa de Uso Eficiente del Agua

Con la implementación de este programa la Superintendencia de Transporte busca establecer controles operativos y estrategias de capacitación y sensibilización teniendo en cuenta el valor y la importancia del agua como un recurso natural necesario para la conservación de los ecosistemas y la vida, por lo que se hace indispensable implementar estrategias que permitan hacer un ahorro y uso racional de la misma y de esta manera garantizar su abastecimiento.

 PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA	
Alcance	
El programa se implementará en la Sede Administrativa y Sede Operativa	
Objetivo	
Promover el uso eficiente del agua mediante estrategias que permitan adquirir hábitos responsables sobre su consumo y cuidado.	
Meta	Indicador
Reducir el consumo de agua en un 2%	$\frac{\text{Consumo año anterior} - \text{consumo año actual}}{\text{Consumo año anterior}} * 100$
Línea Base	
Sede Operativa: 50 m ³ año 2019 - Sede Administrativa: 170 m ³ año 2019	
Impacto Ambiental asociado	
Contaminación y reducción del recurso hídrico	
Actividades	Meta
1. Monitorear y controlar el consumo de agua en las sedes de la entidad, llevando su registro bimestral en m ³ .	6 registros del consumo de agua al año.
2. Reemplazar la estructura hidrosanitaria de la entidad (grifería y sanitarios).	Estructura hidrosanitaria 100% reemplazada.
3. Realizar mantenimiento de las instalaciones hidrosanitarias de forma preventiva y/o correctiva para evitar desperdicios o fugas.	2 seguimientos anuales a las instalaciones hidrosanitarias esporádicamente.
4. Desarrollar estrategias de educación ambiental referentes al uso racional del agua de manera presencial y/o virtual (campañas, ecotips, capacitaciones, talleres, foros entre otros)	4 estrategias por cada año
5. Realizar seguimiento al programa en mención, para medir su efectividad y el cumplimiento del objetivo propuesto.	1 medición del objetivo propuesto cada año
Población Objetivo	
El programa está dirigido a los colaboradores de la entidad (planta, provisionales, contratistas, servicios generales y de mantenimiento)	
Líneas de Acción	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Medición de indicadores: actividades No. 1 - 5 2. Mantenimiento de Infraestructura: actividades No. 2 - 3 3. Sensibilización, capacitación y divulgación: actividad No. 4 	

5.2 Programa de Uso Eficiente de la Energía

Con la implementación de este programa la Superintendencia de Transporte busca establecer controles operativos y estrategias de capacitación y sensibilización teniendo en cuenta la importancia que tiene la energía para la humanidad y el desarrollo de sus actividades, considerando además el impacto nocivo que tiene el uso de la energía proveniente de combustibles fósiles para el medio ambiente y la necesidad de adquirir hábitos responsables en su consumo y uso racional.

 PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	
Alcance	
El programa se implementará en la Sede Administrativa y Sede Operativa	
Objetivo	
Promover el uso eficiente de la energía mediante estrategias que permitan adquirir hábitos responsables sobre su consumo racional.	
Meta	Indicador
Reducir el consumo de energía en un 2%	$\frac{\text{Consumo año anterior} - \text{consumo año actual}}{\text{Consumo año anterior}} * 100$
Línea Base	
Sede Operativa: 3405 kWh año 2019 - Sede Administrativa: 18700 kWh año 2019	
Impacto Ambiental asociado	
Agotamiento de recursos naturales	
Actividades	Meta
1. Monitorear y controlar el consumo de energía en las sedes de la entidad, llevando su registro mensual en kWh.	12 registros de consumo de energía por año.
2. Realizar mantenimiento de las instalaciones eléctricas de forma preventiva y/o correctiva para evitar pérdidas.	2 seguimientos anuales a las instalaciones eléctricas.
3. Desarrollar estrategias de educación ambiental referentes al uso racional de la energía de manera presencial y/o virtual (campañas, ecotips, capacitaciones, talleres, foros entre otros)	4 estrategias por cada año
4. Realizar seguimiento al programa en mención, para medir su efectividad y el cumplimiento del objetivo propuesto.	1 medición del objetivo propuesto cada año
Población Objetivo	
El programa está dirigido a los colaboradores de la entidad (planta, provisionales, contratistas, servicios generales y de mantenimiento)	
Líneas de Acción	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Medición de indicadores: actividades No. 1 - 4 2. Mantenimiento de Infraestructura: actividades No. 2 3. Sensibilización, capacitación y divulgación: actividad No. 3 	

5.3 Programa de Gestión Integral de Residuos

Con la implementación de este programa la Superintendencia de Transporte busca garantizar, mediante controles operativos y capacitaciones, que tanto los residuos convencionales como los residuos peligrosos que son generados por la entidad tengan un manejo integral de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, teniendo en cuenta que su inadecuada disposición final genera graves impactos ambientales y que su correcta separación en la fuente permite su aprovechamiento.

PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	
Alcance	
El programa se implementará en la Sede Administrativa y Sede Operativa	
Objetivo	
Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos abarcando desde la reducción y separación en la fuente hasta su disposición final.	
Meta	Indicador
Aumentar la cantidad de residuos aprovechables (RA).	1) $\frac{\text{Kg RA año actual} - \text{Kg RA año anterior}}{\text{Kg RA año anterior}} * 100$
Gestionar el 100% de los residuos peligrosos	2) $\frac{\text{Kg RESPEL gestionados}}{\text{Kg RESPEL generados}} * 100$
Línea Base	
5785 kg de residuos aprovechables entregados al año	
Impacto Ambiental asociado	
<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación del suelo • Reducción de afectación al medio ambiente 	
Actividades	Meta
1. Registrar la cantidad mensual en kg de residuos sólidos aprovechables entregados.	12 registros por año.
2. Registrar la cantidad en kg de RESPEL generados mensualmente.	12 registros por año
3. Realizar visita y evaluación para verificar el estado de puntos ecológicos, centro de acopio y almacén de residuos peligrosos.	3 verificaciones anuales
4. Desarrollar estrategias de educación ambiental referentes al manejo integral de residuos, de manera presencial y/o virtual (campañas, ecotips, capacitaciones, talleres, foros entre otros)	4 estrategias por cada año
5. Realizar la caracterización cualitativa (método del cuarteo) con el fin de identificar los residuos generados en la fuente.	1 caracterización cualitativa anual
6. Adquirir contenedores para almacenar los residuos aprovechables en el centro de acopio.	2 contenedores
Población Objetivo	
El programa está dirigido a los colaboradores de la entidad (planta, provisionales, contratistas, servicios generales y de mantenimiento)	
Líneas de Acción	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Residuos Convencionales: actividades No. 1 – 3 – 4 – 5 – 6 2. Residuos Peligrosos: actividades No. 2 – 3 – 4 	

5.4 Programa de Consumo Sostenible

Con la implementación de este programa la Superintendencia de Transporte busca promover el uso y consumo responsable de materiales con la adquisición de un bien, producto o servicio de manera sostenible, esto es, teniendo en cuenta que los terceros con que se contrate la prestación de un bien o servicio cuenten con los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de su actividad a través de la inclusión de criterios ambientales en los procesos contractuales.

 PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE	
Alcance	
El programa se implementará en la Sede Administrativa y en la Sede Operativa	
Objetivo	
Adoptar criterios ambientales en los procesos contractuales de compra y suministro de bienes y servicios	
Meta	Indicador
Incorporar 2 criterios ambientales en los procesos contractuales	$\frac{\# \text{ criterios ambientales incorporados año actual}}{\# \text{ criterios ambientales incorporados año anterior}} * 100$
Línea Base	
Impacto Ambiental asociado	
<ul style="list-style-type: none"> • Agotamiento de recursos naturales • Reducción de afectación al medio ambiente 	
Actividades	Meta
1. Elaborar los criterios ambientales de acuerdo con los bienes y servicios que requiere la entidad.	1 Matriz de criterios ambientales de acuerdo con la clasificación de proveedores de bienes y servicios de la entidad al año
2. Verificar criterios ambientales en los procesos de contratación, buscando que éstos garanticen que los materiales han sido usados eficientemente y que su disposición garantizará su reciclaje, su reúso o su reutilización.	3 verificaciones al año
3. Realizar seguimiento a proveedores verificando los permisos ambientales exigidos por la normatividad.	2 seguimientos al año
4. Organizar capacitaciones a cargo del Ministerio de Medio Ambiente o de la Secretaria Distrital de Ambiente sobre compras públicas sostenibles	1 capacitación al año
Población Objetivo	
El programa está dirigido a la Dirección Administrativa y a la Jefatura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
Líneas de Acción	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Criterios ambientales, contratación y compras: Actividad No. 1 – 2 2. Seguimiento y control: actividad No. 3 3. Capacitación: actividad No. 4 	

5.5 Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles

Con la implementación de este programa la Superintendencia de Transporte busca el mejoramiento de las condiciones ambientales internas y externas, a través del desarrollo de estrategias que fomenten la adopción de una cultura ambiental positiva, la interacción con temas de interés ambiental y la articulación con la normatividad vigente para la materia, bajo un modelo sostenible dirigido a la protección del medio ambiente.

 PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES	
Alcance	
El programa se implementará en la Sede Administrativa y Sede Operativa	
Objetivo	
Promover acciones ambientales tendientes a fomentar una cultura ambientalmente responsable	
Meta	Indicador
Reducir en un 5% la huella de carbono (HC) asociada al consumo de papel (especificar alcance)	$\frac{HC \text{ año anterior} - HC \text{ año actual}}{HC \text{ año anterior}} * 100$
Aumentar el número de trabajadores que usan transportes alternativos	$\frac{\# \text{ trabajadores que usan transporte alternativo}}{\# \text{ trabajadores total}} * 100$
Línea Base	
Huella de carbono 2019	
Impacto Ambiental asociado	
<ul style="list-style-type: none"> • Agotamiento de recursos naturales 	
Actividades	Meta
1. Registrar el medio de transporte empleado por los trabajadores para asistir a la entidad	1 registro anual
2. Medición de la huella de carbono por fuentes móviles directas	1 medición anual
3. Registro de consumo de papel	4 seguimientos al año
4. Desarrollar estrategias de educación ambiental referentes a las prácticas ambientales sostenibles, de manera presencial y/o virtual (campañas, ecotips, capacitaciones, talleres, foros entre otros)	4 estrategias por cada año
5. Participar en jornadas de siembra	1 vez al año
Población Objetivo	
El programa está dirigido al área de contratación y compras de la entidad	
Líneas de Acción	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Medición de indicadores: actividades No. 1 – 2 - 3 2. Sensibilización, capacitación y divulgación: actividad No. 4 – 5 	

6 PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

El Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA, es definido para un marco de 4 años de acción, partiendo de un análisis de la situación ambiental de la Entidad.

Teniendo en cuenta la información obtenida en los capítulos anteriores, especialmente en los referentes al análisis de la situación ambiental y los lineamientos de los programas de intervención, se proponen las acciones de mejoramiento de la calidad del ambiente al interior de la ST, las cuales se consolidan en un plan de acción anual que presenta las actividades que se van a materializar para el logro de los objetivos propuestos.

En este sentido, el plan de acción debe ser formulado anualmente por la Dirección Administrativa, revisado por la Oficina Asesora de Planeación y presentado durante el último mes calendario de cada año a Secretaría General para su aprobación.

Tanto el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, como los planes de acción anual deberán ser publicados en la página web de la entidad para el conocimiento de todos los grupos de interés.

7 SEGUIMIENTO

La Dirección Administrativa trimestralmente realizará el seguimiento a las actividades definidas en el Plan de acción, las fechas de corte serán el último día de los meses marzo, junio, septiembre y diciembre. El informe de seguimiento será revisado por la Oficina Asesora de Planeación quien lo revisará y seguidamente será publicado en la página web de la Entidad.

BIBLIOGRAFÍA

AMBIENTE, E. S. (28 de enero de 2014). RESOLUCIÓN No. 242 “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA”. Bogotá

CONSEJO LOCAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO. (2018). Localidad no. 2 Chapinero. Obtenido de: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

<https://www.idiger.gov.co/documents/220605/255251/Identificaci%C3%B3n+y+Priorizaci%C3%B3n.pdf/aad77368-a272-47d3-8ce6-31f28eb35c34>

CONSEJO LOCAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO. (2018). Localidad no. 13 Teusaquillo. Obtenido de: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

<https://www.idiger.gov.co/documents/220605/263892/Identificaci%C3%B3n+y+Priorizaci%C3%B3n.pdf/be5c6d3b-a7e2-4dac-972c-1ca9db6ad6e3>

CONSEJO LOCAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO. (2018). Localidad de Los Mártires. Obtenido de: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

<https://www.idiger.gov.co/documents/220605/277612/Identificacion+y+priorizacion.pdf/2b01e96d-3815-4d94-80cf-5263f8c173c1>

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE. (2013). INSTRUCTIVO Diligenciamiento de la Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales. Obtenido de: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE:

http://ambientebogota.gov.co/documents/10157/2426046/INSTRUCTIVO_MATRIZ_EIA.pdf

SECRETARIA DE PLANEACIÓN. (2017). Monografía 2017 Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos Teusaquillo Localidad 13. Obtenido de: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ: <http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-cartografia-y-estadistica/repositorio-estadistico/monografia-localidad-de-teusaquillo-2017%5D>

SECRETARIA DE PLANEACIÓN. (2017). Monografía 2017 Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos Chapinero Localidad 2. Obtenido de: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ: <http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-cartografia-y-estadistica/repositorio-estadistico/monografia-localidad-de-chapinero-2017%5D>

SECRETARIA DE PLANEACIÓN. (2017). Monografía 2017 Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos Los Mártires Localidad 14. Obtenido de: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ: <http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-cartografia-y-estadistica/repositorio-estadistico/monografia-localidad-de-los-martires-2017%5D>

Veeduría Distrital. (2019). *Ficha Local Chapinero*. Obtenido de: VEEDURÍA DISTRITAL: <https://www.veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Ficha%20Local%20Chapinero.pdf>

Veeduría Distrital. (2019). *Ficha Local Teusaquillo*. Obtenido de: VEEDURÍA DISTRITAL: <https://www.veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Ficha%20Local%20Teusaquillo.pdf>

Veeduría Distrital. (2019). *Ficha Local Los Mártires*. Obtenido de: VEEDURÍA DISTRITAL: <https://www.veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Ficha%20Local%20Martires.pdf>



**ANEXO I. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES
Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES**



Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales

Versión
1
20-05-2020

Código
GR-FR-01

No.	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	IMPACTO AMBIENTAL	REGULARIDAD	RECURSO AFECTADO	TIPO DE IMPACTO	ALCANCE	PROBABILIDAD	DURACIÓN	RECUPERABILIDAD	CANTIDAD	NORMATIVA	IMPORTANCIA DEL IMPACTO	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL GENERAL	
1	Uso de iluminación en áreas internas	Consumo de energía	Agotamiento de recursos naturales	Normal	Suelo, agua, flora y fauna	-	5	10	5	5	10	10	125000	Res. 180606/2008 - Dec. 895/2008	SI	Significativo	PIGA	Programa uso eficiente de la energía	
		Generación y gestión adecuada de residuos peligrosos (programas posconsumo)	Reducción de afectación al ambiente	Normal	Suelo	+	5	5	10	5	5	10	10	62500	Dec. 4741/2005 - Res. 1511/2010	SI	Significativo	PIGA - PGIRESPEL-BITÁCORA DE RESPEL	Programa gestión integral de residuos - formato de seguimiento - Certificado de disposición final
2	Uso de aparatos eléctricos y electrónicos	Generación de residuos peligrosos	Contaminación del suelo	Anormal	Suelo	-	5	5	5	5	5	10	31250	Dec. 4741/2005	SI	Significativo	PIGA - PGIRESPEL-BITÁCORA DE RESPEL	Programa gestión integral de residuos- formato de seguimiento	
		Generación y gestión adecuada de residuos peligrosos (programas posconsumo)	Reducción de afectación al ambiente	Normal	Suelo	+	5	5	10	5	5	5	10	62500	Dec. 4741/2005 - Res. 1512/2010	SI	Significativo	PIGA - PGIRESPEL-BITÁCORA DE RESPEL	Programa gestión integral de residuos - formato de seguimiento - Certificado de disposición final
2	Fotocopiado e impresión de documentos	Consumo de energía	Agotamiento de recursos naturales	Normal	Suelo, agua, flora y fauna	-	5	10	5	5	5	10	62500	Res. 180606/2008 - Dec. 895/2008	SI	Significativo	PIGA	Programa uso eficiente de la energía	
		Consumo de papel	Disminución del recurso forestal	Normal	Suelo, flora	-	5	10	10	5	10	5	10	125000	Directiva presidencial 04/2012	SI	Significativo	PIGA	Programa consumo sostenible - registros software Papercut
3	Prestación de servicios de cafetería	Consumo de energía	Agotamiento de recursos naturales	Normal	Suelo, agua, flora y fauna	-	5	10	5	5	10	10	125000	Res. 180606/2008 - Dec. 895/2008	SI	Significativo	PIGA	Programa uso eficiente de la energía	
		Vertimientos domésticos	Contaminación del agua	Normal	Agua	-	5	10	1	5	5	10	2500	Res. 3956/2009 - Res. 631/2015	SI	No significativo	N/A	Los vertimientos son considerados "vertimientos domésticos", vertidos a la red de alcantarillado, no requieren permiso	
		Consumo de agua	Agotamiento de recursos naturales	Normal	Agua	-	5	10	10	5	5	5	10	62500	Dec. 1076/2015 - Dec. 1090/2018	SI	Significativo	PIGA	Programa uso eficiente del agua
		Generación de residuos no aprovechables (restos y empaques de alimentos, plásticos de un solo uso)	Sobrepresión del relleno sanitario	Normal	Suelo	-	5	10	10	10	10	1	10	50000	Res. 754/2014	SI	Significativo	PIGA - PGIRS	Programa gestión integral de residuos
		Generación de residuos aprovechables	Reducción de afectación al ambiente	Normal	Suelo	+	5	10	10	10	5	1	10	25000	NTC GTC 24 Res. 754/2015	SI	No significativo	PIGA - PGIRS	Programa gestión integral de residuos - formato de seguimiento- certificado
4	Uso de instalaciones hidrosanitarias	Consumo de agua	Contaminación y reducción del recurso hídrico	Normal	Agua	-	10	10	5	5	5	10	125000	Dec. 1076/2015 - Dec. 1090/2018	SI	Significativo	PIGA	Programa uso eficiente del agua	
		Consumo de papel y toallas	Sobrepresión del relleno sanitario	Normal	Suelo	-	1	10	5	5	5	10	12500	Res. 754/2014	SI	No significativo	PIGA	Programa consumo sostenible	
		Implementación de sistemas ahorradores de agua	Reducción en el consumo de agua	Normal	Agua	+	1	10	10	10	1	5	10	5000	Ley 373/1997 - Dec. 1076/2015 - Dec. 1090/2018	SI	No significativo	PIGA	Programa uso eficiente del agua
5	Desarrollo de actividades de limpieza general	Consumo de agua	Contaminación del recursos hídrico	Normal	Agua	-	1	10	1	5	5	10	2500	Res. 3956/2009 - Dec. 1076/2015 - Dec. 1090/2018	SI	No significativo	PIGA	Programa uso eficiente del agua	
		Uso de productos de aseo biodegradables	Reducción de afectación al ambiente	Normal	Suelo y agua	+	1	10	10	5	1	5	10	2500	NTC 5131	SI	No significativo	PIGA	Programa consumo sostenible
		Generación de residuos no aprovechables (mugre de barrido, trapos, elementos de protección personal)	Sobrepresión del relleno sanitario	Normal	Suelo	-	5	10	10	10	10	5	10	250000	Res. 754/2014	SI	No significativo	PIGA - PGIRS	Programa gestión integral de residuos
6	Uso del parque automotor	Consumo de combustible	Contaminación del aire	Normal	Aire	-	5	10	5	5	5	10	62500	Res. 910/2008	SI	Significativo	PIGA	Hoja de vida de cada vehículo - Programa de Implementación de prácticas sostenibles	
7	Publicidad en fachada utilizada por la Supertransporte	Uso de publicidad exterior	Contaminación visual	Normal	Paisaje	-	1	10	10	1	5	10	5000	Dec. 959/2000	SI	No significativo	PIGA - REGISTRO DE PUBLICIDAD EXTERIOR	Registro de publicidad exterior SDA	
8	Programa de reciclaje: papel, cartón, plástico	Generación de residuos aprovechables	Reducción de afectación al ambiente	Normal	Suelo	+	5	10	10	5	5	10	125000	NTC GTC 24 Res. 754/2015	SI	Significativo	PIGA - PGIRS	Programa gestión integral de residuos - formato de seguimiento- certificado	
9	Mantenimiento de vehículos	Generación de residuos de manejo especial: llantas	Contaminación del suelo	Anormal	Suelo	-	5	5	5	5	5	10	31250	Res. 1457/2010	SI	Significativo	PIGA	Programa gestión integral de residuos - Certificado de disposición final	
		Generación de residuos peligrosos: aceites usados	Contaminación del suelo y agua	Anormal	Suelo y agua	-	5	5	5	5	5	5	10	31250	Res. 1170/1997	SI	Significativo	PIGA	Programa gestión integral de residuos - Certificado de disposición final
11	Funcionamiento de la planta eléctrica	Generación de emisiones atmosféricas por fuentes fijas	Contaminación del aire	Anormal	Aire	-	1	1	1	5	1	10	50	Res. 2722/1992	SI	No significativo	PIGA	Inspección - certificados de mantenimiento	
12	Viajes de comisiones y desplazamiento de personal entre sedes	Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	Contaminación del aire	Normal	Aire	-	10	10	5	5	5	10	125000	Res. 910/2008	SI	Significativo	PIGA	Programa de Implementación de prácticas sostenibles	
13	Campañas de sensibilización y capacitación ambiental	Educación ambiental	Generación de conciencia ambiental	Normal	Todos	+	1	10	5	1	5	10	2500	Res. 242/2014	SI	No significativo	PIGA	Todos los programas que componen el PIGA, planillas de asistencia, correos electrónicos	
14	Participación en jornadas de siembra	Forestación	Reducción de afectación al ambiente	Anormal	Flora, suelo, aire y agua	+	10	5	10	5	10	1	25000	Dec. Ley 2811/1974	SI	No significativo	PIGA	Programa de Implementación de prácticas sostenibles, planilla de asistencia	
15	Control de vectores plaga	Manejo de sustancias químicas	Contaminación del suelo y agua	Anormal	Agua y suelo	-	1	5	1	5	5	10	1250	Dec. 775/1990	SI	No significativo	PIGA	Programa gestión integral de residuos, certificados	
16	Promoción de movilidad sostenible (uso de bicicleta como medio de transporte)	Energías limpias	Reducción de afectación al ambiente	Normal	Aire	+	5	10	10	1	5	10	25000	Ley 1811/2016	SI	No significativo	PIGA	Programa de Implementación de prácticas sostenibles, lista de personas	
17	Desarrollo de la comunicación entre los Servidores públicos de la SPT	Generación de ruido	Contaminación del aire	Normal	Aire	-	1	10	5	1	5	10	2500	Res. 0627/2006	SI	No significativo	PIGA	Programa de Implementación de prácticas sostenibles	
18	Uso de ventiladores	Consumo de energía	Agotamiento de recursos naturales	Normal	Todos	-	5	10	5	5	10	10	125000	Res. 180606/2008 - Dec. 895/2008	SI	Significativo	PIGA	Programa uso eficiente de la energía	
19	Lavado de tanques	Consumo de agua	Contaminación del agua	Anormal	Agua	-	5	5	5	5	5	10	31250	Res. 3956/2009	SI	Significativo	PIGA	Programa uso eficiente del agua	
20	Promoción de la salud y prevención de enfermedades	Generación de residuos peligrosos biosanitarios (guantes, tapabocas)	Contaminación del suelo y agua	Anormal	agua y suelo	-	5	5	1	1	1	10	250	Ley 9/1979 - Dec. 351 de 2018	SI	No significativo	PGIRESPEL	Certificado de disposición final	